



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**



**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES**

Prototipo profesional: reportaje

INDÍGENAS DEL SIGLO XXI

La Asamblea de Migrantes Indígenas en el contexto de la comunicación en México

que para obtener el título de licenciada en

Ciencias de la Comunicación

presenta

Mariel Arroyo Maldonado

con número de cuenta 408089175

Asesor:

Marco Antonio Cervantes González



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mi madre, por su amor y ejemplo.

A la Asamblea de Migrantes Indígenas, por la oportunidad de aprender y compartir.

A mi familia, especialmente a mi tío Druzo, por su apoyo constante e incondicional.

A mi familia adoptiva, por cuidarme y creer en mí.

A los profesores y amigos que me nutrieron con su ánimo e ideas.

Y por supuesto a ti, lector, por tu interés y paciencia al leer este trabajo.

ÍNDICE

Introducción	4
Primera parte: la Asamblea de Migrantes Indígenas	12
EN CABINA	12
INDÍGENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO	13
RECUPERAR LA VIDA COMUNITARIA.....	22
PARA TODOS, TODO.....	24
UNA FIESTA EN LA AMI	30
Segunda parte: Radios comunitarias en México, frecuencias infrecuentes	33
RADIO Y COMUNIDAD.....	38
LOS ENEMIGOS DE LAS RADIOS COMUNITARIAS	44
DISCRIMINACIÓN SOBRE LA DISCRIMINACIÓN.....	46
SOLUCIONES A LA VISTA	48
SE TERMINA LA FRECUENCIA, SIGUE EL INTERNET	55
Tercera parte: los indígenas del siglo XXI ante la brecha digital	57
DE VUELTA A LA CABINA DE RADIO	57
EL MOVIMIENTO DEL SOFTWARE LIBRE	58
COPYLEFT VERSUS COPYRIGHT.....	61
SOFTWARE LIBRE Y PUEBLOS INDÍGENAS	69
SIERRA NORTE DE PUEBLA. Municipio de Zaultla. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural (Cesder).	70
APROPIACIÓN TECNOLÓGICA.....	71
BRECHA DIGITAL.....	73
Conclusiones	81
Fuentes	90

Introducción

Llegó aquí entonces la palabra, vinieron juntos Tepeu y Cucumattz, en la oscuridad, en la noche y hablaron entre sí, (...) consultando y meditando; se pusieron de acuerdo, juntaron sus palabras y su pensamiento. Entonces dispusieron la creación...

Popol Vuh

Entonces Dios dijo: Hágase la luz. Y la luz se hizo.

Génesis

Al inicio del tiempo fue el silencio. Luego vino la palabra y con ella la creación. Al nombrar, se crea. Al decir, se puede transformar el mundo. Por eso todos deben poder escuchar lo que dicen los otros y ser escuchados por ellos también. Juntar el pensamiento mediante la palabra es un derecho.

Informarse y comunicar es un derecho, lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 6º y 7º. Para normarlo se hicieron la Ley Federal de Radio y Televisión y la Ley Federal de Telecomunicaciones, entre otras. Pero estos documentos los hicieron los poderosos para mandar sobre los desprotegidos. La élite política dice desde la cima: “este es el derecho y así se debe ejercer”. Y los demás se callan.

No, callarse no. Son muchos los que levantan la voz y reniegan de este derecho porque miran que está torcido hacia los intereses políticos y económicos de quienes lo impusieron. Son muchos quienes se esfuerzan en decir su palabra, que reclaman su derecho a ser tomados en cuenta, pero allá arriba no escuchan su voz.

Hay muchos excluidos. Entre ellos están los mismos de siempre; los que fueron silenciados con sangre en la Conquista, los que cansados de este silencio se alzaron en la Revolución. Los pueblos indígenas que defienden sus comunidades, sus tierras. Los que desde hace más de 500 años se resisten a perder su lengua y sus costumbres, aunque los hayan condenado a desaparecer desde el lejano día en que vinieron hombres de otros continentes para adueñarse de éste.

Es cierto que los indios están lejos, más allá de los cerros. Pero también están aquí: indígenas vinieron

a la ciudad, hace ya tiempo, e indígenas siguen siendo muchos de ellos. Aprendieron a hablar español, supieron las costumbres e ideas de los hijos del tiempo moderno y han tratado de decirles quiénes son y qué quieren. Pero no los escuchan.

Entre los muchos que son, algunos han tenido la oportunidad de estudiar, de superarse. Varios de éstos optaron por compartir con los suyos sus nuevos conocimientos, porque aunque a los demás no les importen, ellos siempre se han apoyado entre sí. De este modo, hay indígenas que saben manejar computadoras con Internet y software libre, y usan todo esto para lo lograr lo que siempre han querido: hacerse escuchar.

Es el caso de la Asamblea de Migrantes Indígenas (AMI), una organización sin fines de lucro en la que algunos indios se organizaron para defender su identidad en plena Ciudad de México. Está formada por migrantes indígenas del país, ha participado en medios públicos con programas de radio producidos en su propia cabina, fomenta el uso del software libre y además formó una banda filarmónica infantil. En sus actividades participan personas de diversas etnias y también muchos sin una pertenencia étnica determinada, ya que su intención es propiciar una convivencia intercultural.

Tuve oportunidad de escucharlos en el Foro Social Mundial de 2010. Este foro anual reúne desde 2001, cada vez en un país distinto, a organizaciones sociales de todo el mundo para compartir públicamente sus experiencias, discutir y proponer soluciones a los problemas globales. Ese año fue la décima edición, en México, sobre la plancha del zócalo capitalino. Se instalaron varias carpas, cada una destinada a un eje temático. En todas ellas había actividades de manera simultánea, pero yo fui a la de comunicación porque necesitaba material para redactar una nota periodística de ese tema para un trabajo escolar.

Cuando en la mesa de software libre y movimientos sociales los miembros de la AMI plantearon su proyecto “Software libre y pueblos indígenas”, supe que quería conocerlos. Por supuesto ignoraba qué era el software libre y me impresionó mucho que una organización indígena promoviera esta tecnología.

Me acerqué a ellos después porque quise saber su historia para contársela a otros, ya que en ella vi varios temas que me apasionan, y además es importante que la gente conozca: pueblos indígenas, cultura comunitaria, derecho a la comunicación, radios comunitarias, software libre, nuevas

tecnologías, brecha digital.

Como se puede ver, el caso posee interés periodístico, social, incluso académico. Pero, ¿cómo abordar en un mismo trabajo tantas cosas, cuando incluso pareciera que algunas nada tienen qué ver? Mi idea era, en principio, desarrollar una tesis. Sin embargo, me decidí por el reportaje ante las posibilidades narrativas que ofrece, ya que el tema se presta para usar un lenguaje menos formal a fin de explicarle con comodidad al lector, sin que esto signifique sacrificar rigor metodológico en una construcción que implica temas que bien podrían ser de Antropología, Derecho o Ingeniería.

Dado que lo mío es la Comunicación, decidí elegir el género periodístico del reportaje porque me permite poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en particular las habilidades aprendidas en la especialidad de periodismo: investigar, consultar fuentes documentales, realizar entrevistas, interpretar la información y jerarquizarla para redactar un texto atractivo y claro.

Y es que a veces, para conocer, no es necesaria tanta maroma; basta con que a uno le cuenten una buena historia. Este principio de alguna manera está implícito en las propias palabras, lo dijo Tomás Eloy Martínez: “Narrar tiene la misma raíz que conocer. Ambos verbos tienen su remoto origen en una palabra del sánscrito Gna (conocimiento)”.¹

Tenía que ser. Si desde hace mucho, atrás en el tiempo, los primeros en el mundo supieron que el principio de todo fue la palabra, pues la misma palabra bien usada ha de ser suficiente para nombrar y conocer la realidad. Para conocer, primero hay que contar.

El periodismo se trata de eso, de contar historias. Los reportajes los escriben los reporteros, cuya misión es contar lo que han visto y oído, pero no sobre cualquier cosa, sino de temas que le importen a los demás. Es lo que llaman “hechos periodísticos” o noticias. Hay otras formas de contar estos hechos, como las notas informativas, pero el reportaje permite que el periodista le explique con calma al que lee.

Dicen los que saben que el reportaje “Sirve para exponer y desarrollar más ampliamente los hechos

1 Tomás Eloy Martínez, “El periodismo y la narración”, en la revista *Cambio*, México, 23 de diciembre de 2001.

noticiosos con sus circunstancias explicativas”² y “se presta mucho más al estilo literario que en la noticia. Es un texto informativo que incluye elementos noticiosos, declaraciones de diversos personajes, ambiente color, y que fundamentalmente, tiene carácter descriptivo”³.

El estilo literario consiste en usar el lenguaje con fines estéticos, para lograrlo se emplean figuras retóricas y se maneja determinado tono en la narración con la intención de lograr un efecto. Estos recursos por lo general no se permiten en la redacción de notas informativas, donde la prioridad es informar con rapidez, pero en crónicas y reportajes son útiles porque hacen la lectura más fácil y placentera para el lector, mientras que al autor le permiten crear ambientes, añadir descripciones y matices que de otra forma quedarían fuera. Al hacerlo, el autor interpreta los hechos para el lector y se los transmite con voz propia.

Existen, sin embargo, ciertas condiciones básicas para narrar así: que el que dice no mienta, que no exagere o tergiverse la información y que no intente desviar el protagonismo de la noticia hacia su persona. Este tipo de narración que conjunta la veracidad de hechos reales con giros lingüísticos propios de la literatura fue popularmente conocida en el siglo pasado como *Nuevo periodismo* y a los textos así producidos se les llamó “literatura de no ficción”.

Este movimiento, cuyos principales artífices son Tom Wolfe, Truman Capote y Norman Mailer, ha sido considerado una auténtica revolución del periodismo.

Tradicionalmente, más o menos hasta la década de los 60, las actitudes psicológicas tolerables en un periodista eran únicamente dos: la *información* y la *opinión*. (...) El panorama, sin embargo, ha cambiado en los últimos 40 años, entre otras razones por el impacto mundial del llamado *Nuevo periodismo*. A las dos actitudes básicas y vitales durante siglo y medio se ha añadido posteriormente una tercera: la *interpretación*.⁴

Los trabajos así elaborados ofrecen ciertas ventajas:

A través de la contextualización y del análisis, el periodismo interpretativo era capaz de ofrecer la

2 José Luis Martínez Albertos, “Aproximación a la teoría de los géneros periodísticos” en *Redacción para periodistas: informar e interpretar*. p.65.

3 *Ídem*

4 José Luis Martínez Albertos, “Aproximación a la teoría de los géneros periodísticos” en *Redacción para periodistas: informar e interpretar*. p.62-63.

profundización de todos y cada uno de los hechos publicados. Había que relacionar las noticias entre ellas, rastrear sus antecedentes, anticipar sus posibles consecuencias, complementar su contenido (...) Se trata de añadir las aclaraciones pertinentes para que la información resulte lo más completa posible.⁵

Mediante esta labor de investigar, preguntar y asegurarse de la certeza de los datos, el periodista busca que su relato se aproxime a la verdad, pero sería un necio si creyera que lo es. Porque la verdad no puede atraparse, la realidad no puede plasmarse en un trozo de papel. ¿Por qué? Es muy simple: el lenguaje es lineal, una palabra va detrás de la otra; mientras que la realidad es multidimensional, son infinitos los acontecimientos que ocurren al mismo tiempo.

Así es que no se puede ser “objetivo”. Incluso la nota informativa más escueta y aparentemente objetiva se construye en torno a valores periodísticos (actualidad, novedad, proximidad, etcétera) y exigencias de estilo que varían según el medio en donde se publique.

La realidad no es un objeto que está ahí para tomarse con las manos, sino una construcción social a la que contribuyen en buena medida quienes la nombran. Aunque burdo, sirve de ejemplo la popular paradoja del vaso con agua a la mitad: unos lo verán medio lleno y otros, medio vacío. Es el mismo vaso, nadie miente; pero la forma de ver e interpretar es distinta.

Es por eso que el orden de un texto periodístico “no siempre comparece con la realidad misma, sino que corresponde propiamente al texto, pero al mismo tiempo evoca con precisión, respetándolo, lo verdaderamente acontecido. Un orden, en suma, que produce sentido para el lector”.⁶ Por lo tanto:

El periodista no es un agente pasivo que observa la realidad y la comunica; no es una mera polea de transmisión entre las fuentes y el lector sino, ante todo, una voz a través de la cual se puede pensar la realidad, reconocer las emociones y las tensiones secretas de la realidad, entender el por qué y el para qué y el cómo de las cosas con el deslumbramiento de quien las está viendo por primera vez.⁷

Algunos autores cuestionan que la literatura de no ficción sea tan reciente. Susana Rotker sostiene que este estilo narrativo tiene sus orígenes en la escritura de José Martí, Rubén Darío y el modernismo

5 José María Sanmartí, “Más allá de la noticia: el periodismo interpretativo” en *Redacción para periodistas: informar e interpretar*. p. 335

6 José Francisco Sánchez, “La narración periodística” en *Redacción para periodistas: informar e interpretar*. p. 229

7 Tomás Eloy Martínez, *Periodismo y narración. Desafíos para el siglo XXI*, Conferencia pronunciada ante la asamblea de la SIP el 26 de octubre de 1997, en Guadalajara, México.

latinoamericano durante la transición del siglo XIX al XX. El modernismo, que usualmente se reconoce como corriente puramente literaria, de hecho se forjó en las redacciones de los diarios donde trabajaron los escritores de esa época para ganarse la vida.

En ese tiempo recién se había emancipado el continente, sólo faltaban Cuba y Puerto Rico por independizarse de España y ya se sentían los afanes expansionistas de Estados Unidos. La urbanización de las grandes ciudades, especialmente la Ciudad de México y Buenos Aires, es terriblemente veloz y el ánimo general es de incertidumbre sobre la identidad propia y desconfianza sobre el futuro.

Ante esta crisis histórica, afirma la escritora venezolana, los autores modernistas resolvieron un sistema de narración sintético que estableció correspondencias entre el estado interior y la realidad objetiva. Para ello fue determinante su labor como periodistas, según reconoció el propio Rubén Darío al decir que el periodismo “constituye una gimnasia del estilo”.

Rotker comenta que “Así como la imagen del centauro es el prototipo simbólico de la dualidad hombre/animal, la crónica se constituye en un espacio de condensación por excelencia, condensación modernista porque en ella se encuentran todas las mezclas, siendo ella la *mixtura* misma convertida en una unidad singular y autónoma”⁸.

En general, afirma la investigadora, no hay sustanciales diferencias de estilo entre las crónicas periodísticas y las obras literarias de los modernistas. Este punto es importante porque, independientemente del lugar y momento en que surgió la literatura de no ficción (tema que no es aquí el central), subraya que el único criterio válido para distinguir el periodismo de la literatura es el de la veracidad, si se pueden o no confirmar los datos. Así pues, es un error considerar el periodismo y la literatura como dos escrituras ajenas, cuya delimitación obedece meramente a cuestiones de estilo.

Este relato de la AMI se basa en la convivencia que he tenido con los miembros de la organización y en la información que recopilé para su libro de memorias, titulado *10 años de experiencia comunitaria y software libre*, el cual tuve oportunidad de coordinar a finales de 2011. La historia se complementa con datos necesarios para situar las actividades de la organización en el contexto mexicano.

8 Susana Rotker, *La invención de la crónica*, p. 53.

El texto está construido en tres partes: la primera cuenta quiénes son los de la AMI y qué hacen, al tiempo que ofrece una aproximación al tema indígena en México. La segunda habla de las radios comunitarias y cómo la ley las desconoce. Al final se explica qué es el software libre, por qué el movimiento social que lo hace posible cuestiona los derechos de autor y se da un vistazo a la brecha digital en nuestro país.

A primera vista podría parecer que los indígenas nada tienen que ver con computadoras o legislación de medios, sin embargo, el atractivo de esta historia es la forma en que estas partes se relacionan entre sí. La narración principal sobre la Asamblea de Migrantes Indígenas servirá para informar al lector acerca del contexto de la comunicación en México, pero no será un mero ensamblaje de partes distintas, sino que cada una de las piezas del contexto se mirará desde la perspectiva indígena. O al menos esa es la intención.

Este último punto es muy importante. Más que un trabajo especializado en indígenas, radiodifusión o nuevas tecnologías, este es un reportaje que combina información específica de estos temas, de manera que el lenguaje sea más accesible para los lectores, lo que facilita que todos lo comprendan. Lograr esto supone un reto adicional que bien vale la pena asumir con tal de que el mensaje llegue a más personas.

Así pues, el principal objetivo de este trabajo es ése: que cualquiera, sin importar quién sea o cuánto sepa del tema, pueda entender lo que aquí está escrito. El periodismo de calidad debe aspirar a divulgar el conocimiento, además de difundir las noticias cotidianas. Más ambicioso es lograr que al lector le interese y lo disfrute, pero el esfuerzo es necesario para la existencia del diarismo: si un texto no gusta, nadie lo lee.

Un trabajo como este es importante en la medida en que prácticamente no han sido exploradas las experiencias de apropiación e impulso de las nuevas tecnologías por parte de organizaciones indígenas. Hacerlo ayuda a comprender las actitudes con las que enfrentan los retos del mundo moderno. Además de plantear a grandes rasgos el tema indígena en el nuevo siglo, sirve para reflexionar sobre el derecho a la comunicación y la información a través de los medios en un contexto en el que las minorías son excluidas de ellos, así como para considerar las posibilidades que estos grupos pueden encontrar en las nuevas tecnologías.

A manera de conclusión se incluye, precisamente, una serie de reflexiones sobre estos temas, la

experiencia particular de realizar este trabajo y las lecciones que se pueden aprender de la historia particular de la AMI.

Después de eso, lo mismo que al principio: silencio. Pero no el silencio de aquél a quien no se le permite expresarse o no sabe cómo; sino el silencio de quien se queda pensando después de que le han contado una historia como ésta, que es sobre quienes exigen su derecho a ser escuchados y las formas que han buscado para levantar la voz de modo que se escuche su palabra, aunque sea bajito.

Primera parte: la Asamblea de Migrantes Indígenas

EN CABINA

Pedro saluda a su auditorio con las siguientes palabras: “Meetsi mëguugtëëktë. mäy pïnjatsi yë pu'ux piatmädoobyë. Ëxaam eets, mäa yë puux radio ayu'uk wëenma'anië choönï, mëädë' meetsi madöbië, exääm kumunië Ayuukjaay tsyïkjotp' mëädë' exä'a neewiny tsïnatsiëb”. Después traduce al español ante el micrófono: “Gracias a todos. Buenas tardes, buenos días a los que nos escuchan. Estamos en esta cabina del centro de producción radiofónica multilingüe de la Asamblea de Migrantes Indígenas”.

La cabina fue acondicionada en un espacio diseñado para ser uno de los dos dormitorios de un departamento, por eso es tan pequeña que en ella no caben más de diez personas. Las paredes están forradas de unicel y hule espuma para evitar que cualquier ruido arruine las grabaciones. El cuarto se dividió en dos: una parte la ocupa el operador y la otra los hablantes. Para ellos se han dispuesto sillas plegables y una mesita de madera cubierta con un mantel tejido sobre la que se encuentran los micrófonos. Hay cables por todas partes, una tuba y otros instrumentos musicales recargados contra la pared.

En este programa se hablará de la Asamblea de Migrantes Indígenas (AMI), una organización basada en el trabajo voluntario que desde hace poco más de diez años impulsa proyectos para difundir y revalorar la presencia indígena en el Distrito Federal. Sus integrantes provienen de comunidades de migrantes con diversos orígenes étnicos que, por diversas circunstancias, hoy radican en la capital del país, una de las más pobladas del mundo.

Pedro continúa: “A veces la gente que nos ve trabajar no tiene los referentes de lo que nos impulsa a hacerlo. Entonces se preguntan, ¿por qué? ¿No tienen nada qué hacer en su casa o por qué hacemos estos proyectos, estas actividades? Lo que nos impulsa es esta forma de vida comunitaria.

“Este esfuerzo no es nuevo. Muchos hermanos indígenas que llegaron en los años 40 o 50 del siglo pasado iniciaron al llegar aquí a encontrarse nuevamente como comunidades a pesar de no contar con los espacios, las condiciones y en una situación social y cultural adversa, de alta discriminación. La legislación local y federal no contempla lo indígena; esta cosmovisión, esta forma de vida.

Lógicamente es un terreno hostil para seguir reproduciendo nuestra vida indígena.

“En ese sentido la Asamblea de Migrantes es una intención de juntar esfuerzos, ya no por cada comunidad o etnia, sino interétnicamente. Partimos del principio de que la vida comunitaria indígena se puede hacer entre todos los pueblos indígenas y parte de la preocupación en este espacio es cómo seguir fortaleciéndola sin que esto vaya en contradicción, o sea una limitante, para utilizar, aprovechar y apropiarnos de las nuevas tecnologías, de las nuevas formas de comunicación que existen en la ciudad”.

A través del cristal se puede ver al operador, entre discos y computadoras, que controla con una mano los botones de una consola para edición de audio, mientras con la otra sostiene unos audífonos de diadema que le tapan las orejas. De pronto se la quita, mira a los hablantes y alza el pulgar de la mano derecha. Indica una pausa en la transmisión. De fondo se escucha música de viento.

INDÍGENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Aunque la conforman muchos miembros más, cuya opinión es siempre tomada en cuenta, en general a la AMI la coordinan cuatro oaxaqueños. Pedro González es uno de ellos. En la Ciudad de México es inusual escuchar palabras como las que pronunció al saludar a su auditorio, porque son de la lengua ayu'uk, que es la que habla la etnia mixe. Sin embargo se escuchan con bastante frecuencia en Santa María Tlahuiloteppec, pueblo conocido como “tierra de músicos”, de donde son originarios él y su hermano Apolinar.

Pedro y Polo (como le llaman de cariño a Apolinar) se parecen mucho. Tienen los ojos y el cabello oscuros, la mirada firme y la piel curtida del sol que calienta el cerro sagrado del Zempoaltépetl. De tanto sonreír, a Polo se le marcan en la esquina de los ojos las arrugas conocidas como “patas de gallo”; mientras, a Pedro se le juntan dos rayitas en el ceño cada vez que se pone reflexivo.

Benjamín Mendoza y Bulmaro Ventura hablan zapoteco. Aunque sus variantes dialectales son distintas, cuando se sientan a platicar en su lengua materna, se entienden. Benjamín es de tez clara, cabello negro y ojos café oscuro que se abren un poco más cuando escucha atento a las personas. Originario de San Juan Tabaá, siempre se muestra muy tranquilo. Es un amante de la música tradicional de Oaxaca, no sabe estar mucho tiempo sin oírla. La pone mientras revisa sus correos y es común verlo sacar su teléfono para reproducir una canción.

Don Bul (apelativo, mezcla afecto y respeto, con el que se refieren al señor Bulmaro), es un hombre musculoso de baja estatura cuyas canas plateadas contrastan con su piel morena. Llegó a la Ciudad de México hace como 50 años desde Villa Hidalgo, Yalalag. Es un hombre más bien reservado, pero en cuanto se gana uno su confianza no vacila en abrir su corazón, sembrado de las historias y costumbres de su pueblo.

A ellos, como a muchos otros indígenas que han migrado, la nostalgia por sus comunidades de origen los llevó a reunirse con sus paisanos. Al encontrarse con las organizaciones indígenas que ya existían en la capital del país se dieron cuenta de que, sin importar que fueran de distintas etnias, todos sentían la misma necesidad de seguir viviendo de manera comunitaria, colectiva.

Esto, sumado a la urgencia de encontrar maneras de transmitir esa cultura a sus hijos, los impulsó organizarse para reunir esfuerzos y entre todos tratar de reproducir su forma de vida entre los 8 millones 851 mil 80 habitantes de la Ciudad de México.

Así en 2001, cuando convocaron a fundar la Asamblea de Migrantes Indígenas, asumieron junto con todos los que respondieron a su llamado el reto de posicionar el tema indígena en el Distrito Federal; en donde, por cierto, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2010 había 122 mil 411 hablantes de alguna lengua indígena.

Pero, ¿quiénes son los indígenas? La confusión en torno al tema se manifiesta desde hace siglos, cuando Cristóbal Colón llamó *indios* a los habitantes de estas tierras, creyendo que había llegado a la India. Y aunque el error geográfico pronto se rectificó, la forma de designar a los originarios del nuevo continente se quedó para siempre como la cicatriz de una marca hecha a fuego.

Carlos Montemayor apunta en *Los pueblos indios de México hoy* que:

(...) la palabra comenzó a formar parte de inmediato de una constelación de términos que forjaron claramente la opinión europea sobre estos pueblos: *bárbaro, cruel, grosero, inhumano, aborígen, antropófago, natural y salvaje*. El primer *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, publicado entre 1726 y 1736 agregó otro estereotipo, el de *tonto y crédulo*, al explicar así la expresión *¿Somos indios?*: “con alusión a los indios que se tienen por bárbaros o fáciles de persuadir”. Todavía a principios del siglo XXI el *Diccionario de la real academia de la lengua española* seguía conservando la expresión.

La AMI se ha esforzado en redignificar esta palabra con la que, pese a todo, se identifican los indígenas de México. Prueba de ello es la demanda que interpusieron ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en 2004 contra la empresa de desodorantes Rexona, a través de la cual la organización consiguió que fuera retirada del metro la publicidad que decía “para que no huelas a Indios Verdes, usa Rexona”.

También señala Montemayor que la palabra *indígena*, que surgió en Francia en 1978, designa a quienes son originarios de un lugar, pero es tan ambigua que podría aplicarse por igual a todas las personas del planeta que habitan en sus lugares de origen. De la misma manera que la palabra “indio”, niega a los diversos pueblos su especificidad: no son lo mismo los tenek que los rarámuris, los mazahuas que los binizá o los triquis que los seris. Sin embargo, a todos se les endosa la misma etiqueta, lo que dificulta identificar las diferentes características de cada uno.

Pese a todo el término es útil: sirve para referir una serie de cualidades que son comunes a todos los pueblos indígenas; mismas que, como recoge Carlos Montemayor en ese mismo libro, ya en el siglo XVIII notó Francisco Xavier Clavijero, quien apunta en las primeras páginas de su *Historia Antigua de México*:

Las naciones que ocupaban estas tierras antes de los españoles, aunque muy diferentes entre sí en su lenguaje y parte también en sus costumbres, eran casi de un mismo carácter. La constitución física y moral de los mexicanos, su genio y sus inclinaciones, eran las mismas de los acolhuas, las tlaxcaltecas, los tepanecas y las demás naciones, sin otra diferencia que la que produce la diferente educación.

El problema de a quién considerar indígena o no, se planteó por primera vez en el ámbito jurídico en Jalisco en 1826. La discusión llevó a Alfonso Caso a proponer cuatro criterios para lograr esa definición: el *biológico*, que se refiere a un conjunto de caracteres físicos no europeos; el *cultural*, porque las comunidades utilizan objetos, técnicas, ideas y creencias que, independientemente de su origen indígena o europeo, son preponderantes en las comunidades indígenas; el criterio *lingüístico*, que sólo es perfecto en los grupos monolingües indígenas, aceptable en los bilingües, pero inútil con aquéllos que sólo hablan castellano; y el criterio *psicológico*, porque un individuo debe sentir que forma parte de una comunidad, debe concebirse a sí mismo como indígena.

Consideraremos este último criterio como el primordial aquí, pues también el Convenio 169 de la

Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, que fue suscrito en Ginebra en 1989 y ratificado por México un año después, establece que “la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental en los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente convenio”.

La definición de Gonzalo Aguirre Beltrán que retoma Carlos Montemayor: “indio es quien vive en una comunidad indígena y una comunidad indígena es un todo integral en que el hombre y la tierra se complementan”, tiene, de acuerdo con la AMI una falla. En realidad un indio lo es sin importar si se encuentra dentro o fuera de su comunidad. Es importante subrayarlo porque de lo contrario podría entenderse que el indígena deja de serlo al encuentro con la ciudad, y por lo tanto una no tendría razón de ser una organización como la AMI en plena urbe.

En lo que sí están de acuerdo es en que la comunidad integra en sí de manera indisoluble a los hombres con la tierra. Y a las mujeres también, sin duda. Este sentimiento de pertenencia deriva en una forma de ser y de actuar, que aquí llamaremos *comunalidad* o *vida comunitaria*, que es la manifestación visible de una raíz invisible: la cosmovisión particular de cada pueblo.

La cosmovisión es lo que a continuación define el autor mixe Floriberto Díaz en *Floriberto Díaz escrito: Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe*: “Todo pueblo que ha vivido durante varios siglos desarrolla una filosofía en torno a la vida y a la muerte; respecto a lo conocido y lo desconocido; frente a sí mismo como conjunto de seres humanos, y frente a los demás seres que pueblan y habitan la tierra, como la Madre Común”.

Concebir a la Tierra como madre antes que como territorio es uno de los elementos que, de acuerdo con Floriberto Díaz, definen la comunalidad. “Es en este territorio donde aprendemos el sentido de la igualdad, porque los seres humanos no son ni más ni menos respecto de los demás seres vivos; esto es así porque la Tierra es vida. La diferencia, no la superioridad, de las personas radica esencialmente en su capacidad de pensar y decidir, de ordenar y usar racionalmente lo que existe”.

Los otros elementos de la comunalidad son: el consenso en asamblea para la toma de decisiones, el servicio gratuito como ejercicio de autoridad, el trabajo colectivo como un acto de recreación, y los ritos y ceremonias como expresión del don comunal.

La asamblea que se convoca para tomar acuerdos al interior de la comunidad forma parte de lo que se ha dado en llamar “usos y costumbres”. En realidad se trata de sistemas normativos completos articulados en sistemas de cargos. La manera en la que se nombran y organizan los cargos varía de comunidad en comunidad, pero la figura de la asamblea se presenta de manera constante en todos los pueblos indígenas.

A través de la asamblea la comunidad elige por consenso entre sus integrantes a quienes considera aptos para desempeñar cada uno de los diferentes cargos. Los más jóvenes empiezan por los cargos de menor relevancia, como el de topil, que se encarga de llevar los avisos de las autoridades o el de policía comunitario.

Conforme avanzan en este proceso de ciudadanización, pueden desempeñar otros cargos más importantes, como el de secretario, tesorero, mayordomo, o bien como responsable de alguna comisión a la que se le ha encomendado una tarea específica, como puede ser la organización de la fiesta patronal. El más importante es el de presidente municipal.

Una persona debe escalar por los cargos hasta que, finalmente, si se ha desempeñado bien en todos, o casi todos, forma parte del consejo de ancianos. Ellos representan un cúmulo de experiencia y sabiduría al que consultan las autoridades en caso de que se les presente una situación difícil y su opinión tiene un peso importante en la asamblea.

Por más distintas que sean las particulares formas de organización de cada uno, la asamblea está presente en todos los pueblos indígenas y es la máxima autoridad en la toma de decisiones. A continuación la describe Samuel Ruiz en la participación que tuvo en la inauguración del diplomado *Derechos indígenas en zonas urbanas y desarrollo*, que fue organizado por la AMI en 2004, y del cual publicaron una memoria:

No se toma un acuerdo dentro de las culturas indígenas por una mayoría de votos; la votación divide al grupo o divide a la comunidad. Las cosas se resuelven culturalmente por consenso y el consenso puede lograrse rápido si la cosa es muy evidente, o puede durar horas o días inclusive si es muy complicado. En la dimensión de la decisión comunitaria entra la participación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad. No vale ahí el adagio que tenemos nosotros en nuestro mundo occidental de que el que calla otorga. No, ahí el que calla disiente, por lo tanto hay que preguntarle: ¡Hermano! Cuál es tu

pensamiento y tu palabra, puesto que no lo dijiste.

Por eso la AMI retoma esta figura para conformarse como organización colectiva y, al igual que el sistema de cargos en las comunidades, funciona con base en el trabajo voluntario. Éste puede ser de dos tipos. Al que se refiere Floriberto Díaz como “servicio gratuito como ejercicio de autoridad” es el *tequio*, también conocido como *faena*.

Cuando la asamblea elige a una persona para un cargo, suele ser por poco tiempo, uno o dos años a lo mucho. La razón es que nadie cobra por sus servicios a la comunidad. Así, mientras las personas desempeñan su cargo, descuidan su milpa o ésta queda encargada a los demás miembros de la comunidad y no tienen otro ingreso. Esto ocurre con todos los cargos, aunque hay algunos más difíciles de asumir por los gastos que implican, como es el caso del capitán de festejos.

En el libro de la AMI *10 años de experiencia comunitaria y software libre* se explica que “al desempeñar esos cargos, los miembros de los pueblos indígenas adquieren la responsabilidad del trabajo comunitario o colectivo para llevar a cabo distintas obras en beneficio de la comunidad, como puede ser la apertura de caminos o veredas, la construcción de edificios de uso común, como escuelas o canales de riego”.

Esta es una de las principales diferencias entre el sistema de cargos de las comunidades y el sistema de organización nacional. En las comunidades a menudo las personas no desean ser elegidas, porque saben que esa responsabilidad implica asumir un trabajo que no será remunerado. En cambio, quienes son candidatos a cualquiera de los cargos del gobierno, ya sea federal, estatal o municipal, hacen lo que sea con tal de ser elegidos, puesto que el cargo implica, más que una responsabilidad, una oportunidad para enriquecerse.

En la AMI enfatizan que, a pesar de esto, las personas aceptan porque “para los miembros de una comunidad, asumir cargos significa ganarse el derecho de pertenecer al pueblo, ser parte de la vida colectiva. Quien los desempeña sabe que de ello depende la sobrevivencia de la comunidad”. La recompensa no es, pues, económica, sino de reconocimiento.

Mediante el sistema de cargos las personas se integran a la comunidad, pues no basta simplemente haber nacido ahí. Hay que trabajar, cumplir diferentes cargos a lo largo de la vida. De acuerdo con la

AMI es “un sistema democrático de participación política que incluye a hombres y mujeres desde que son niños hasta que llegan a ancianos”. Implica un proceso de ciudadanía en el que a los menores se les involucra desde pequeños y se les asigna responsabilidades cada vez más importantes. Esta es otra diferencia notoria, pues en el sistema de organización nacional se asume que todo individuo adquiere la madurez y responsabilidad que implica la ciudadanía por el simple hecho de cumplir 18 años.

La otra forma de trabajo voluntario es a la que Floriberto Díaz se refiere como un “acto de recreación”, y tiene varios nombres, como *guetza*, *gozona*, o *mano vuelta*. Ya Fray Diego de Landa se refirió a esto en su *Relación de las cosas de Yucatán* cuando expresa que “los indios tienen la buena costumbre de ayudarse unos a otros en sus trabajos”.

Aquí lo describe el autor zapoteco Juan José Rendón en el tomo I del libro *La comunalidad, modo de vida en los pueblos indios*: “Cuando la mano de obra de la familia es insuficiente en la realización del trabajo de la milpa, y se requiere otra auxiliar, se pide ayuda a los parientes y vecinos; si se logra el apoyo solicitado, la familia que lo recibe está obligada moralmente a devolver el favor de la misma manera, cuando le sea solicitado”.

Esto es válido también en otras circunstancias, como cuando hay que reparar o pintar una casa. Entonces la familia en cuestión invita a sus vecinos a la gozona, ellos llegan en el momento acordado y entre todos pueden hacer en un día el trabajo que a la familia sola le tomaría quizá toda la semana. Después de trabajar, los anfitriones conviven con sus invitados durante la comida que ofrecen y están obligados a corresponderles cuando ellos los llamen para un trabajo similar.

Según Juan José Rendón “la reciprocidad es, a la vez, un derecho y una obligación social. En principio es el derecho de todo miembro de la comunidad a ser socorrido por los demás cuando está sometido a una carencia. Y ese mismo derecho supone la obligación de auxiliar a cualquier otro comunero expuesto a dicha situación”.

Al respecto de estas formas de organización ancestrales, Carlos Montemayor recupera en *Los pueblos indios de México hoy* la opinión de Francisco Xavier Clavijero:

Jamás han hecho menos honor a su razón los europeos, que cuando dudaron de la racionalidad de los

mexicanos. La organización social que vieron los españoles en México, muy superior a la que hallaron los fenicios y cartagineses en nuestra España, y los romanos en las Galias y en la Gran Bretaña, debía bastar para que jamás se excitare semejante duda en un entendimiento humano.

Estas formas de trabajo gratuito se entienden por el trasfondo cultural que implican. En el pensamiento indígena, ésta es la manera en la cual pueden trascender su condición de individuos y demostrar su valía ante la comunidad. Incluso, dado que la comunidad está íntimamente ligada a la tierra, este trabajo les permite participar en forma activa de la armonía universal.

Como se puede ver, para los indígenas es imposible separar las dimensiones físicas y espirituales de la tierra. En palabras de Floriberto Díaz: “cuando hablamos de organización, de reglas, de principios comunitarios, no nos referimos sólo al espacio físico y a la existencia material de los seres humanos, sino a su existencia espiritual, a su código ético e ideológico y por consiguiente a su conducta”.

Si el trabajo es la forma de relacionarse con la tierra en tanto territorio, los ritos y ceremonias son la manera de entrar en relación con ella en cuanto madre, explica el mismo autor. Por supuesto, la expresión de la mística varía significativamente en cada diferente etnia y aun en cada pueblo en particular. Pone como ejemplo el caso particular de los mixes: “Dicen los abuelos que la gente nada puede llevarse a la boca si primero no ha ofrendado a la Tierra que le proporcionó lo que ahora tiene en las manos”.

El territorio es fundamental para los pueblos indígenas, que son sus primeros habitantes, dueños y protectores. Tras el despojo de la Colonia española, los gobiernos emanados de la Revolución, particularmente el de Lázaro Cárdenas, les entregaron a los indios escrituras de sus tierras. Pero incluso entonces tuvieron problemas, ya que con frecuencia las líneas divisorias entre un ejido y otro se encimaban, lo que provocó largos conflictos en tribunales y hasta divisiones sangrientas entre comunidades vecinas.

Otra fuente frecuente de problemas es que los gobiernos disponen de las tierras para ejecutar proyectos sin consultar a los pueblos que ahí habitan. El Convenio 169 de la OIT establece en su artículo séptimo que

los pueblos interesados deberán tener el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar

espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

Resulta paradójico que el salinismo ratificara el Convenio 169, pues desde la aplicación del modelo neoliberal en México la explotación comercial de la tierra se ha incrementado a tal grado que, según datos de la Secretaría de Economía, en 2011 el 23 por ciento del territorio nacional (3.5 millones de hectáreas, aproximadamente) estaba concesionado. La mayor parte de estas tierras está en manos de empresas mineras extranjeras, la mayoría canadienses o británicas, que practican la minería a cielo abierto y a gran escala.

El negocio consiste en abrir enormes agujeros para extraer los minerales del suelo. Debido a que éstos no están muy concentrados, utilizan miles de litros de agua y químicos para completar el proceso de separarlos de la tierra. Además de desplazar a las comunidades indígenas, agotan los recursos naturales y destruyen el territorio. Por si fuera poco, la mayoría de las ganancias que obtienen salen del país.

Los pueblos indígenas han debido organizarse para enfrentar estas situaciones con sus propios recursos, pero evidentemente nada pueden lograr sin el respaldo del resto de la sociedad. Algunos casos trascienden, como recientemente sucedió con los huicholes que vieron amenazada su tierra santa, Wirikuta, en San Luis Potosí; o los comuneros purépechas de Cherán, en Michoacán, que defienden su territorio de la destrucción de los talamontes.

Ninguno de los dos ha tenido feliz término. El Frente en Defensa de Wirikuta argumenta en su página de Internet que aunque el gobierno federal anunció una Reserva Minera Nacional de 71 mil 418 hectáreas en ese territorio sagrado, no existe el decreto que ampare dicha propuesta. Además, esta reserva no afecta la vigencia de las 79 concesiones de las mineras canadienses First Majestic Silver Corp y Revolution Resources, que tienen permiso para explotar otras 98 mil hectáreas de lo que se supone es un área natural protegida por el gobierno de San Luis Potosí.

Respecto a los purépechas de Cherán, continúan enfrentándose sin la ayuda del gobierno federal a los talamontes que arrasaron 12 mil hectáreas de bosque en la última década. Los comuneros están dispuestos a defender sus tierras con la vida, y no es un mero decir. El 18 de abril de 2012 se

encontraron los cuerpos de seis de ellos, dos estaban calcinados. Ante la repetición de este tipo de ataques, el gobierno afirma que se trata de conflictos internos. Sea como fuere, a la fecha no se han castigado o esclarecido debidamente estos crímenes.

El gobierno mexicano puede incumplir con flagrancia el Convenio 169 de la OIT porque éste no es vinculante. Es decir, el convenio sólo se suscribe de buena fe, ya que no contempla sanciones ni forma alguna de obligar a que se cumpla. Es evidente que México se suscribió únicamente para guardar las apariencias ante la comunidad internacional, pues de ninguna forma ha cumplido con la obligación moral de respetar el derecho de los pueblos a ser consultados sobre toda decisión que los pueda afectar directamente.

La práctica de la comunalidad se ha visto amenazada desde los tiempos de la Conquista, pero a partir del siglo XX enfrenta los mayores atentados en su contra. La implantación extensiva del sistema educativo que llevaron a cabo los gobiernos emanados de la revolución sigue causando estragos. Carlos Montemayor señala que a partir de entonces la incorporación del indio se tradujo en esta fórmula: “dar a todo México un idioma”. Y explica:

En 1947 supusimos que la lengua española desempeñaba una función de unificación o de cohesión. No fue así. No siempre, al menos, operó así. La lengua española había jugado entre las vernáculos un papel de imposición; después, el de lengua de trabajo y aún el de instrumento de autodefensa para tareas procesales o reclamos agrarios. La castellanización había sido una forma de destrucción cultural. Había provocado procesos de sometimiento social o de discriminación.

Él mismo menciona que en México había más de 200 lenguas al arribo de los españoles. Hoy, según el Instituto Nacional de Lenguas indígenas (INALI) quedan apenas 68 lenguas indígenas, cuyas variantes dialectales suman 364 en total. Algunas gozan de buena salud, como el náhuatl, que cuenta con más de un millón y medio de hablantes. Otras están en grave peligro de extinción, como el lacandón, del que en 2010 se registraron 200 hablantes; el motocintleco, con 106; o el ayapaneco y el papabuco, que entonces hablaban sólo cuatro y dos personas, respectivamente.

RECUPERAR LA VIDA COMUNITARIA

Los de la AMI salen todas las tardes a comer en alguna de las fondas de comida corrida que hay cerca del espacio comunitario, en la colonia Viaducto Piedad. Hoy, Don Bulmaro platica que cuando él era

un chiquillo, para llegar desde Yalalag hasta la ciudad de Oaxaca había que ir a pie, recorrer los caminos a través del monte y descansar, en la noche, en alguno de los parajes.

Una vez salió para allá con un primo suyo y un tío, que era el guía. Éste último se adelantó para señalarles el camino, dejaba con el machete marcas en los árboles y se quitó los huaraches para dejarlos como señal. El camino de tierra estaba cubierto de hojas que amortiguaban los pasos. Durmieron esa noche al aire libre, a la orilla del camino, en un lugar donde encontraron una pequeña cueva para refugiarse.

“De noche no se ve nada, parece boca de lobo”, dice Don Bul. Aunque llevaban cerillos para hacer fuego, preparar café y calentar tortillas, el tío se los acabó sin lograr que uno solo ardiera. Así que cenaron en la oscuridad las tortillas tiesas y el agua mezclada con café y panela. “Porque allá el café no se toma con azúcar, sino con panela (piloncillo)”, comenta.

Con la noche viene el frío, se escuchan más cerca todos los sonidos de la tierra, que no duerme: los insectos, los aullidos de los lobos... porque estaban metidos en terreno de lobos. Don Bulmaro sintió miedo, recuerda que tuvo pesadillas en las que una bestia enorme lo perseguía.

La nostalgia lo invade al recordar los lugares por los que anduvo, que forman parte de su imaginario y configuraron su identidad, su ser. Ahora tal vez ya no existen como él los recuerda, no son más territorio de animales salvajes. Pero existen en su memoria, donde están también los recuerdos de las fiestas patronales y las imágenes de las mujeres en sus trajes típicos.

A Don Bul le preocupa que todo esto se está perdiendo. “En mi comunidad, Villa Hidalgo, los jóvenes actuales ya no conocen los parajes que existían porque el panorama ya cambió por las carreteras y otras construcciones. Las ermitas, los ojos de agua, tenían sus nombres; eran parajes donde el ganado bebía. Los jóvenes ya no los conocen, no saben ni los nombres en zapoteco, aunque las escrituras de las propiedades están en zapoteco”.

Si eso sucede en las comunidades, ¿qué pasa con los que migran y sus descendientes?

“Es muy difícil porque cuando éramos jóvenes o niños no sabíamos que iba a haber esa migración de las comunidades hacia afuera—comenta Don Bul—. Por lo tanto no hubo algo que garantizara el

aprendizaje de los jóvenes y niños de lo que es la práctica comunitaria”.

Uno de los principales objetivos de la AMI es, precisamente, reproducir en la Ciudad de México la cultura y formas de vida comunitaria de los pueblos indígenas. Reducir esto al folclor de la comida, la música y los bailes es un error grave. Como explica Floriberto Díaz, “sin tener presente el sentido comunal e integral de cada parte que pretendemos comprender y explicar, nuestro conocimiento será siempre limitado”.

A Don Bul le parece que, dado que en las comunidades la tendencia es que cada vez las nuevas generaciones aprenden menos sobre la comunalidad y la cosmovisión, entonces las organizaciones indígenas en la Ciudad de México están obligadas a reproducir con más énfasis estas pautas culturales. Pero, ¿cómo lograr un objetivo tan ambicioso en condiciones tan adversas?

PARA TODOS, TODO

Ante el choque cultural que representa salir de una comunidad que lo ha sido todo para el indígena migrante y obligarlo a enfrentar la gran urbe desconocida, a menudo sin hablar español, muchos de ellos sienten la necesidad de extender su terruño hasta la ciudad. Los oaxaqueños en particular son famosos por crear redes de apoyo donde sea que se encuentren para cobijarse entre sí ante la hostilidad del nuevo entorno.

Esta capacidad de organización no es exclusiva de ellos, sino que se deriva del aprendizaje de la comunalidad que ocurre en todos los pueblos indígenas. Más que un impulso nostálgico, es en primera instancia una estrategia para sobrevivir: empiezan a reunirse donde puedan para compartir las noticias del pueblo y apoyarse mutuamente a conseguir empleo o vivienda.

Las redes de paisanos que fueron tejiendo con el paso de los años y el aumento del flujo migratorio poco a poco se transformaron en grupos o comités de radicados según sus comunidades de origen. Ahí está el *Frente unido tabaeño*, del que forma parte Benjamín, o la *Asociación Yalaltca de México*, a la que pertenece Don Bul, pero existen muchas otras similares a través de las cuales sus miembros mantienen contacto con sus pueblos y continúan participando en la vida comunitaria pese a la distancia.

Por ejemplo, si algún desastre natural afecta sus pueblos de origen, se movilizan en la Ciudad de México para reunir víveres y llevar ayuda, como hicieron en 2010 luego de que se desgajara un cerro

en Santa María Tlahuiltontepec, Oaxaca.

Gracias al trabajo en estas agrupaciones fue posible que organizaran fiestas en las cuales podían compartir comida, música y bailes tradicionales. Sin embargo, esto no significó que pudieran reproducir su cultura plenamente. Lo que más les costaba era, precisamente, trabajar según las formas de organización indígena debido a la discriminación.

Quizá una de las principales preocupaciones de los miembros de la AMI antes de decidir integrarse como una organización era que muchas de las agrupaciones de indígenas que hay en la ciudad no tenían dónde reunirse a realizar sus actividades o discutir en asamblea. Tenían que pedir permiso en parques o escuelas y dependían de la voluntad de las autoridades, de personas que en general son ajenas a sus ideas y proyectos.

Por eso, al constituirse, decidieron que lo primero era hacerse con un espacio propio. Una vez que reunieron los recursos para instalarse, decidieron compartir el departamento, apenas suficiente para que en él viva una familia, y lo llamaron *Espacio comunitario Para todos, todo*. En el libro de sus memorias, *Asamblea de Migrantes Indígenas, 10 años de experiencia comunitaria y software libre*, comentan que:

Esa frase sintetizaba lo que intentábamos: contemplar un espacio donde quepamos todos los pueblos, todas las lenguas, que nuestra gente pudiera reunirse y tratar sus asuntos, donde pudieran discutir, hablar libremente.

El espacio es comunitario. Más que prestarlo, es una forma de compartir, porque era una necesidad que habíamos tenido desde hace años, muchos años atrás. Por eso buscábamos un lugar mucho más grande que este pequeño departamento que rentamos, pero ya que nos quedamos aquí pensábamos cómo íbamos a llenar u organizar este espacio.

Para llegar a la AMI hay que caminar sobre Calzada de Tlalpan, afuera del metro Viaducto, a través de los changarros donde venden tacos, dulces, refrescos y chucherías. Pasado el olor a grasa frita y azúcar derretida, se ven algunos puestos de ropa, muebles, tienditas y una farmacia, antes de llegar hasta un portón abierto sobre el que se lee en una lona rosa: Tlalpan 489.

En el edificio, detrás de la vigilante, se ven el anuncio de una escuela de estética y unos escalones de

cemento empotrados en la pared. Al subir al primer piso, a la izquierda hay una reja pintada de negro. Es el interior 103. Hay que tocar el timbre y esperar hasta que suena el *bzzz* del interfono para pasar al recibidor.

Más bien es una sala con sillas tejidas de mimbre, un escritorio de madera, anaqueles repletos de libros sobre asuntos indígenas, literatura y derechos humanos. Además hay una vitrina en la que se exhiben artesanías, libros, folletos y discos que están a la venta. Por todas las paredes se miran reconocimientos, diplomas y calendarios, testimonios de su trayectoria:

“La Asamblea de Migrantes Indígenas de la Ciudad de México convoca a la formación de la Banda Filarmónica de niños indígenas de la Ciudad de México. *Fortalezcamos nuestra identidad indígena y la de nuestros hijos a través de la música para perpetrar nuestra armonía con el universo*”.

“El Instituto Mexicano de la Radio otorga el presente reconocimiento al programa *Perfiles indígenas* por su participación en el ciclo de conferencias ‘Programa de capacitación de la radio de los ciudadanos.’”

“La Universidad Autónoma de la Ciudad de México a través de la coordinación de enlace comunitario otorga el presente reconocimiento a la Asamblea de Migrantes Indígenas de la Ciudad de México por la impartición del curso de edición en *Audacity* (Software libre)”.

“Universidad Pedagógica Nacional. Universidad de la Ciudad de México. Se otorga la presente constancia a la Asamblea de Migrantes Indígenas A.C. por haber promovido el diplomado *Derechos indígenas en zonas urbanas y desarrollo*. Con un total de 212 horas del 5 de junio al 10 de diciembre de 2004”.

“Reconocimiento. El Centro Universitario Tlatelolco a través de la unidad de vinculación artística (UVA) extiende la presente a la Asamblea de Migrantes Indígenas de la Ciudad de México por haber participado en las actividades de la asamblea musical TEQUIOROLAS”.

Detrás de la sala, separada por un ventanal, hay un área más amplia, donde guardan sillas y mesas plegables, en la que algunas tardes practica un grupo que toca música para cantar en náhuatl. Eso entre semana, cuando hay menos gente, porque los sábados el departamento se llena con los niños de la

Banda filarmónica infantil indígena y sus padres.

Hay otros dos cuartos; tienen acondicionado uno como cabina de radio, y el otro como centro de cómputo. Cuentan, además, con un baño y una cocina de apenas unos cuantos metros cuadrados. Tomando en cuenta lo reducido de su base de operaciones, uno no sospecharía la influencia que tiene la AMI. Su éxito se basa en que, en realidad, su área de trabajo no es este espacio físico, sino la amplitud intangible de la conciencia de quienes colaboran con ellos.

En las comunidades indígenas, el aprendizaje de la comunalidad no ocurre en un aula, sino en la vida diaria. Los niños crecen en un entorno en el que es natural que sus padres asistan a las asambleas, que los llamen a hacer tequio para abrir un camino o construir una escuela, o que se desempeñen en alguno de los cargos comunitarios.

Sin embargo, este sistema de vida enfrenta serias dificultades en las comunidades mismas. Casi siempre la fuente de todos los problemas es el gobierno mexicano. Como explica Luis Villoro en *El Estado-nación y las autonomías indígenas*:

En muchos pueblos indígenas se tiene la experiencia, de que mientras en las comunidades ellos ejercen sus propios usos y costumbres, su propio sistema legislativo, como ellos prefieren decir, eligiendo sus cargos conforme a sus propias reglas, en las cabeceras municipales suelen estar como elementos que provienen de los partidos políticos y que no son parte de las comunidades indígenas. Entonces esto crea para las comunidades indígenas muchos problemas, porque hay una dualidad de autoridades, las de las comunidades y las de los municipios, que no siempre corresponden a aquéllas.

Además de la destrucción cultural, con el consecuente debilitamiento de la cohesión en las comunidades, que el sistema educativo supuso para los pueblos indígenas, a menudo las autoridades del gobierno interfieren negativamente en su vida comunitaria. Por ejemplo, los representantes de los gobiernos electos por el sistema de partidos pueden tratar de pagar a las autoridades comunitarias por el trabajo que realizan, en un soborno simulado mediante el cual se compromete el apoyo político de quienes aceptan.

Esto representa un atentado grave a la continuidad del sistema de cargos, que se basa en el trabajo voluntario y gratuito. Si ocurre que un trabajo determinado por la comunidad se pague, la siguiente ocasión en que la asamblea convoque a tequio las personas podrían negarse a trabajar gratuitamente,

puesto que ya hubo remuneración una vez.

Es común que los caciques locales propicien este tipo de división entre las comunidades, que de pronto se hallan en medio de conflictos por preferencias políticas. El sistema de trabajo comunitario puede entonces desaparecer, y con él el aprendizaje de estas formas de organización cuya práctica implica la adquisición de los elementos básicos de la identidad indígena.

Por si esto fuera poco, hay que sumar la migración como un elemento que añade mayor dificultad para que los indígenas hereden esta cultura a sus hijos. O como se plantea en la memoria de los 10 años de la AMI: “la continuidad de las prácticas ancestrales que nos identifican se pone en juego con la migración, pues depende de qué tanto se dan las condiciones en el lugar al que se llega para poder realizarlas”.

En el mismo libro se describe la propuesta de solución que han implementado para contrarrestar los efectos negativos de estos factores: la educación comunitaria.

Esta educación es necesaria para aterrizar los objetivos de la AMI de fortalecer la vida comunitaria indígena en la ciudad y propiciar la convivencia entre culturas. ¿Cómo vamos a hacerlo? Intentando practicar los elementos de la comunalidad, de modo que este ejercicio sea una enseñanza en la que los hijos puedan observar y ensayar esta forma de trabajo y aprenderla.

La educación comunitaria no es exclusiva para los hijos de los migrantes indígenas. En la AMI es toda una propuesta de trabajo que se inspira en la organización ancestral indígena. Mediante el tequio sacan adelante sus proyectos y, mientras tanto, quienes participan aprenden en la práctica qué es la comunalidad.

Así, la AMI pretende ser una comunidad pluricultural a la que cualquier persona, con ascendencia indígena o sin ella, pueda integrarse, siempre y cuando esté dispuesta a dar tequio. Según ellos, el tequio debe entenderse de una manera más amplia, que abarca otras cuestiones aparte del trabajo físico en los pueblos. Si se redujera a esto, sería imposible practicarlo en la ciudad, puesto que de las obras públicas se encarga el gobierno.

Para los miembros de la AMI “debe haber un tequio intelectual, compartir lo que uno va aprendiendo en la escuela, para colectivizar ese conocimiento con base en los principios de reciprocidad, de

intercambio. Los beneficiarios de esta forma de ir construyendo serán la comunidad, la sociedad y el país. Es esta nuestra invitación para los compañeros”.

En este sentido comparten la opinión de Floriberto Díaz, para quien, pese a lo lejanas que puedan parecer, “la comunalidad no debe entenderse como algo opuesto sino diferente de la sociedad occidental”. Aquí conviene, sin embargo, retomar la disertación de Jan de Vos durante su participación en el diplomado *Derechos indígenas en zonas urbanas y desarrollo*, recogida en la memoria del mismo que publicó la AMI:

Muchas veces se dice que uno es indígena sólo cuando habla una lengua autóctona y vive en una comunidad. Pero entonces me pregunto: ¿y los indígenas urbanos? ¿Todavía viven en una comunidad? También se dice que uno es indígena si tiene una liga muy especial con la naturaleza, por ser campesino con costumbres prehispánicas de respeto a la Madre Tierra. Pero eso no es el caso de los indígenas urbanos. ¿Será entonces que ya no son indígenas?

Al respecto la postura de la AMI es la siguiente: “Nosotros nos hemos dado cuenta de que es posible ser indígena en cualquier parte del planeta, porque en cualquier parte seguimos siendo hijos de la Madre Tierra. Este es nuestro principio”. Basados en él, y bajo el entendido de que la comunalidad sólo se aprende cuando se vive, le imprimen estos principios a todos sus proyectos.

La educación comunitaria es, pues, el motor mediante el cual han logrado su propósito de reproducir, en la medida de lo posible, las formas de organización indígena para el trabajo. De esta forma convocaron a la formación de la banda filarmónica infantil indígena, que ha preparado niños para que sean capaces de tocar música tradicional oaxaqueña, y ya ha tenido presentaciones en el Museo Universitario de Arte Contemporáneo (MUAC), el Centro Cultural Universitario de Tlatelolco y en el Museo de la Ciudad de México, entre otros lugares.

De esta manera también organizaron el diplomado *Derechos humanos en zonas indígenas y desarrollo* y el programa *Perfiles indígenas* que se transmitía a través de *Radio Ciudadana*, de la red del Instituto Mexicano de la Radio (IMER). Y así es como hasta ahora gestionan su centro de producción radiofónica para producir programas que transmiten por Internet en su página e imparten cursos de software libre para apoyar tanto a otras organizaciones indígenas como a la población en general.

UNA FIESTA EN LA AMI

La semana pasada fue día de muertos. Este sábado es especial porque hay que levantar la ofrenda que pusieron los niños. Al terminar el ensayo, ellos van a guardar sus instrumentos: desfila una tuba, el tambor, trompetas, saxos, atriles para leer las partituras. Hacen espacio para poner las mesas plegables que otras personas ya traen.

Entre todos acomodan sobre ellas la comida y bebida que han traído para compartir: tamales de mole amarillo, tostadas de pollo, tacos de mole y de salchichas, arroz, dulce de calabaza, gelatina de colores, refrescos, jugos, pastel. Hay hasta tepache fermentado, de sabor fuerte. En un rincón unos pocos miembros de la banda siguen tocando en honor a los muertos.

Los niños, que en su mayoría tienen ascendencia de los pueblos indígenas oaxaqueños, son ya capaces de tocar un repertorio más o menos amplio que incluye sones, vales, marchas y otras piezas, algunas muy conocidas, como *Sobre las olas*, de Juventino Rosas o *Canción mixteca* de José López Álvarez. Desde que se formó en 2006, tras la convocatoria que lanzó la AMI a través de Radio Educación, la banda ha crecido mucho. Tanto que, últimamente, se presentan como banda infantil y juvenil, pues varios de los que iniciaron cuando tenían 8, 9 o 10 años son ahora todos unos adolescentes.

Que la AMI haya decidido iniciar este proyecto no fue fortuito, ya que la música es una parte fundamental en la vida de las comunidades. Sin la presencia de la banda, un pueblo está casi muerto. Los músicos son personas particularmente respetadas, ya que se los requiere para tocar en toda clase de eventos: bodas, entierros, bautizos, fiestas patronales... Si el pueblo no tiene banda, se manda a traer la de otro lugar, porque es imposible es que no haya música.

Aprender a tocar un instrumento permite que los niños que crecen en la ciudad tengan contacto con sus raíces, que se familiaricen con la vida comunitaria viviéndola en la AMI y que desarrollen sus habilidades musicales. Ver a los niños en sus presentaciones es una gran satisfacción para los miembros de la AMI, porque llegar a este punto no fue tarea fácil.

Luego de mucho discutir, decidieron lanzar la convocatoria entre organizaciones amigas, conocidos y a través de Radio Educación. Cuando se dieron cita con los padres y los niños, les explicaron que trabajarían bajo los principios de la comunalidad. Al principio estudiarían solfeo, es decir, los signos musicales, para poder interpretar partituras. Después verían la manera de adquirir los instrumentos.

Hubo momentos en los que las cosas se complicaron. Primero les fue difícil encontrar un profesor. Pasaron varios que se fueron porque la paga les parecía poca: 500 o 400 pesos semanales, recaudados de los 20 pesos que aporta cada niño. Otros simplemente no se acostumbraron a trabajar con ellos. Fue hasta que llegó Juan Pablo Méndez Alejo que pudieron avanzar en serio. El profesor, egresado de la Escuela Nacional de Música de la UNAM, quizá se comprometió debido a que tiene raíces zapotecas.

La mayor complicación ha sido conseguir los instrumentos porque su precio se mide en miles de pesos y algunas instancias públicas a las que han solicitado ayuda les han negado el apoyo. Varios padres de familia adquirieron un instrumento propio para sus hijos, e incluso algunos también aprendieron a tocar y participan en otras bandas.

¿Qué habrán sentido todos ellos cuando los niños se presentaron por primera vez en el Museo de la Ciudad de México? Después de ensayar los fines de semana durante tres años, al fin tuvieron la oportunidad de tocar en vivo en abril de 2009. Lo de la banda ha sido, en palabras de Benjamín Mendoza, “una lucha de mucha paciencia”.

Los padres y los niños han participado, a través de la AMI, en varios proyectos, casi todos de jóvenes universitarios. Algunos se acercan con la intención de hacer una investigación, un trabajo escolar o proyecto de titulación, y otros por puro amor al arte. Entre éstos últimos está Daniel Godínez Nivón, quien estudió artes plásticas en la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la UNAM.

Con él, mientras los niños ensayan o aprenden solfeo los sábados, los padres de los niños platican sobre las costumbres de sus pueblos. Las madres también, aunque ellas se especializan en la cultura gastronómica. Así Daniel ha obtenido información para dibujar y escribir unas monografías alternativas a las que se venden en las escuelas, llamadas “tequiografías”.

Todo empezó cuando Daniel les mostró en una ocasión una monografía sobre los mayas, en la que se hablaba del fulgor muerto de su imperio y la belleza de sus ruinas. Como si los mayas se hubieran extinto, ahí no se mencionaba, por ejemplo, que la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala fue creada en 1990 y reconoce más de 20 lenguas de la familia mayense.

Entonces decidieron plasmar parte de los conocimientos indígenas en las tequiografías. Mediante ejercicios como traer fotografías u otros objetos, quienes participaban en las dinámicas compartían

experiencias y conocimientos, al tiempo que estrechaban lazos entre sí. En conjunto han incursionado en muchos otros proyectos, que funcionan todos con base en los principios de la comunalidad y han contribuido a que la AMI sea una comunidad pluricultural e interétnica urbana.

Tras la comilona, varios se acercan a las mesas para limpiarlas y recoger los restos, unos traen bolsas de basura, otros llevan a la cocina los platos sucios donde una señora se ha puesto a lavarlos. Como por arte de magia las mesas desaparecen y en el espacio que queda libre algunos bailan los acordes de *Dios nunca muere*, compuesta por Macedonio Alcalá.

“Esta es la fuerza de la comunidad”, dice Pedro. “Todo es más fácil así. Entre todos los que ayudan, en un ratito se puede poner y quitar, hacer y deshacer”. Es hora de repartir la ofrenda. La mayoría de los niños se lleva en las manos un “ánima”: un pan anisado con forma humana que tiene dos piecitos y calavera de azúcar.

Segunda parte: Radios comunitarias en México, frecuencias infrecuentes

En 2011 la AMI cumplió diez años de trabajo comunitario. Para celebrar, decidieron editar en un libro sus memorias, tituladas *Asamblea de Migrantes Indígenas, 10 años de experiencia comunitaria y software libre*. La asamblea acordó que, para obtener el material para hacer el libro, se grabaran diálogos colectivos entre sus miembros. Las transcripciones de los audios se corregirán para darle cuerpo al libro. Ya en ese proceso, una de las dificultades ha sido que no todos pueden asistir a esos diálogos, pero hay ingenio y voluntad suficientes para superar esto.

Ahora, Apolinar González está sentado frente a un escritorio de madera sobre el que hay una computadora. Polo dirige su voz y su mirada hacia el equipo. Es una videollamada con Gloria Figueroa Gómez. Apolinar le dice que ya va a empezar la entrevista en la que ella narrará su experiencia en el programa *Perfiles indígenas*, que se transmitió por la *Radio Ciudadana* de la red del Instituto Mexicano de la Radio (IMER) de octubre de 2004 a marzo de 2007, y se producía en la cabina de la AMI.

La intención del programa semanal, que se podía escuchar los jueves de ocho a nueve de la mañana, era incluir la voz indígena en la radio, abordar sus problemas específicos así como su perspectiva sobre los asuntos nacionales, y propiciar de esta manera la convivencia intercultural y el reconocimiento de los pueblos indígenas en la Ciudad de México.

Para poder transmitir contenidos dirigidos a comprender lo indígena y convocar a los diferentes pueblos radicados en la urbe a formar comunidad, tuvieron que lidiar contra la exclusión de un entorno en el que los medios no toman en cuenta lo indígena como no sea para discriminarlo con representaciones estereotipadas estilo la india María. Sin embargo, lograron obtener un espacio.

Primero transmitían a través del 1350 de amplitud modulada (AM), cuya señal de apenas 5 mil watts no alcanzaba a cubrir bien las delegaciones Gustavo A. Madero y Xochimilco. Poco después los invitaron al 660 de AM, cuya señal de 50 mil watts alcanzaba a escucharse hasta en ocho estados de la república.

La entrevista comienza. Gloria sonrío desde la pantalla y cuenta: “Se programaban los temas por semana o por mes. Por ejemplo, hablamos de la presencia indígena en la Ciudad de México, invitamos

a los indígenas de la ciudad. Después hablamos del pueblo mixe, de los zapotecos. Llegaban las bandas al programa, tríos huapangueros y otros, varios músicos fueron al programa para hablar de las fiestas.

“Teníamos, sobre todo, hablantes de diferentes lenguas para mostrar la diversidad. Hablamos de la mujer indígena, de los saberes indígenas, de la medicina tradicional, del adulto mayor en la cosmovisión indígena, de los cargos comunitarios”.

Este esfuerzo de la AMI resulta particularmente llamativo en un entorno como el mexicano, pues aunque la libertad de expresión y el derecho a la información están consagrados en la ley y en el discurso se subraya que son necesarios para mantener el equilibrio de poder en toda democracia, la realidad es que en los hechos estas libertades son letra muerta. Basta revisar la legislación en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, y observar la concentración nacional en materia de medios para darse cuenta de que la mayoría de las voces están excluidas.

Empecemos.

El artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos contempla que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. El artículo sexto constitucional establece que “la manifestación de ideas no sera objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público” y que “el derecho a la información será garantizado por el Estado”.

Sin embargo, las leyes propician todo lo contrario. En México las que regulan el funcionamiento de los medios de comunicación son la Ley Federal de Radio y Televisión (LFRT), y la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT). La primera data de 1960 y la segunda de 1995. La causa de que sean dos y no una sola es básicamente de índole técnico: con cable o sin él.

La LFRT se ocupa de los medios basados en la difusión radioeléctrica, es decir, en las ondas que viajan a través del espectro electromagnético, recurso invisible e intangible que se encuentra en el aire, pero que por su importancia estratégica es considerado patrimonio de la nación, igual que la tierra y el agua. Así lo marca el artículo 27 de la Constitución en sus párrafos cuarto y sexto:

El espectro radioeléctrico forma parte del espacio situado sobre el territorio nacional, por lo que le corresponde a la nación el dominio directo sobre él.

El espectro radioeléctrico es inalienable e imprescindible, pudiendo el Ejecutivo federal otorgar concesiones para su uso o aprovechamiento de acuerdo con las condiciones establecidas por las leyes.

Dado que que el espectro radioeléctrico es un bien nacional, público, indispensable para el ejercicio de la libre expresión y a través del cual el Estado garantiza el derecho a la información, la consecuencia lógica sería que cualquier ciudadano debería tener acceso a él. Sin embargo, la ley es clara en cuanto a la determinación de que su aprovechamiento sólo puede hacerse con la aprobación del gobierno a través de una concesión o un permiso.

La LFRT sólo considera estas dos figuras: la concesión a particulares con fines de explotación comercial y los permisos para “las estaciones oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o las que establezcan las entidades y organismos públicos para el cumplimiento de sus fines y servicios”.

Los concesionarios representan a la inversión privada, a los empresarios, cuyo principal fin es el lucro. Éste se manifiesta en el cobro por concepto de publicidad a las empresas interesadas en transmitir anuncios a través de las frecuencias concesionadas. Es el caso de Televisa y Tv Azteca. Los permisionarios, en cambio, representan al sector oficial, al gobierno, que los provee con recursos del erario público para su funcionamiento y tienen prohibido hacerse de mayores ingresos mediante la venta de publicidad. Sirven como ejemplo Radio Educación y el Canal 11.

Por otra parte, la LFT se ocupa de regular a los medios que se sirven de la telecomunicación, es decir, aquéllos que para su funcionamiento requieren de un cable o guía artificial que sirva de vía para la transferencia de la información. En su artículo quinto esta ley establece que “se considera de interés público la instalación, operación y mantenimiento de cableado subterráneo y aéreo y equipo destinado al servicio de redes públicas de telecomunicaciones”.

El artículo séptimo de la misma aclara que su objetivo es “promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones; ejercer la rectoría del Estado en la materia, para garantizar la soberanía nacional; fomentar una sana competencia entre los diferentes prestadores de servicios de telecomunicaciones a

fin de que éstos se presten con mejores precios, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, y promover una adecuada cobertura social”.

El artículo 45 esta misma ley dice que las concesiones deberán “hacerse disponibles, de igual manera, a otros concesionarios sobre bases no discriminatorias”, sin embargo es difícil que la cobertura social sea amplia cuando los términos para el aprovechamiento de las redes públicas de telecomunicaciones también están prácticamente limitadas a la concesión. Y las concesiones se otorgan por periodos de 20 años.

Durante 2006 los diputados de la LV legislatura aprobaron una serie de reformas tanto a la LFRT como a la LFT que fueron popularmente conocidas como la “Ley Televisa”. Incluso se dijo que las propuestas fueron redactadas en la televisora. Esto no se pudo comprobar, pero resulta natural la sospecha ante la naturaleza de las propuestas. La más controvertida postulaba que, en adelante, las concesiones se refrendarían automáticamente, de modo que los concesionarios seguirían operando las señales comerciales a través de las frecuencias y redes públicas por otros 20 años, sin que mediara proceso burocrático ni pago por contraprestación alguno.

47 senadores de la LIX legislatura interpusieron una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) porque consideraron que las reformas violaban la Constitución en tanto que prácticamente le entregaban a los medios privados la posesión de las redes y frecuencias que son patrimonio de la nación. La SCJN declaró inconstitucionales 6 artículos, 16 párrafos y otras partes de la ley.

Entre los principales puntos de la reforma que se vinieron abajo con esta resolución están: el refrendo automático de concesiones por 20 años más y la autorización sin mediar proceso ni contraprestación para que los concesionarios ofrezcan servicios digitales extras.

La digitalización de señales hace técnicamente posible que empresas de televisión por cable ofrezcan también telefonía e Internet. Gracias a la resolución de la SCJN se evitó que dichas empresas ingresen automáticamente a estos lucrativos negocios con una postura dominante, sin siquiera modificar la naturaleza del contrato estipulado con el gobierno, es decir, sin que medie un proceso de evaluación de la competencia o pago de permiso alguno.

La SCJN hizo hincapié en que eso violaría los artículos sexto y séptimo de la Constitución, relativos a la libertad de expresión, pues definir con criterios económicos el acceso a medios impide la libre competencia y representa un obstáculo para el acceso de nuevos participantes, mientras asegura privilegios para los poderosos grupos mediáticos que ya se han formado. En palabras del entonces presidente de la SCJN, el ministro Genaro Góngora Pimentel, "el factor económico de la subasta como criterio preponderante para otorgar concesiones atenta contra la libertad de expresión, de información y prensa, y en esencia contra el valor del pluralismo".

A pesar de este revés a los intereses de la inversión privada, la legislación vigente persiste en considerar únicamente estos dos sectores: el sector privado como sinónimo del empresariado y el público como sinónimo del oficialismo. En ninguna parte se considera que la pluralidad y el derecho a la información se vean comprometidos en los medios privados porque su prioridad no es la información sino los intereses comerciales, o en los públicos por la dependencia respecto del gobierno, que es la principal fuente de información y quien provee los recursos.

En este binomio empresarios-gobierno, ¿en qué parte cabe el derecho de la sociedad en general a acceder a un medio? Ese vacío lo llenan las radios comunitarias, figura inexistente en las leyes mexicanas, pero que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) define claramente:

Las radios y TV comunitarias son medios gestionados directamente por organizaciones de la Sociedad Civil, sin fines de lucro y con una fuerte impronta de participación comunitaria en la programación y en la propia gestión de la emisora. No está definida por su potencia o cobertura (las hay pequeñas y también cubriendo grandes ciudades), ni porque pase publicidad o no. Están definidas sobre todo por su lógica de "rentabilidad social" y no lucro, y tienen vocación de plurales: no hacen proselitismo partidario o religioso de ningún tipo. Son expresión de su comunidad territorial o de intereses pero también construyen comunidad y ciudadanía.

Según la misma UNESCO el principal propósito de estos medios es "incentivar los procesos democráticos de manera local, dándoles 'voz' a los pobres y marginados; incrementando la diversidad de contenidos y el pluralismo de información a nivel local, para de esta manera reflejar y promover la identidad, carácter y cultura local, fomentando la creación de voces y opiniones diversas, así como la expresión individual, alentando a la participación, la innovación y el compartir información".

Pese a la innegable necesidad social del establecimiento de medios colectivos a través de los cuales la sociedad pueda ejercer efectivamente sus derechos de información y libre expresión, México es un terreno hostil para ellos. De acuerdo con el libro *Radios comunitarias y contexto de conflicto en México*, preparado por la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) en 2008, 96% del total de los canales de televisión comerciales están concentrados en manos de dos familias: los Azcárraga, dueños de Televisa y los Salinas Pliego, que poseen Tv Azteca. Mientras “de las radios, el 83% está en manos de 13 grupos empresariales y los permisos están concentrados en universidades, instituciones culturales, gobiernos estatales, es decir, en manos del Estado”.

Los datos de la misma AMARC en otro de sus libros, *Bases para una política pública en materia de libertad de expresión y medios comunitarios* (también de 2008) varían un poco. Ahí se informa que como resultado de la administración de frecuencias del Estado mexicano en ese año encontraron un 77.20% de emisoras comerciales de radio y 22.79% de emisoras permisionarias para uso educativo y cultural en el país.

En 2007 Aleida Calleja, ex vicepresidenta de AMARC en México, declaró durante el foro *Medios de comunicación y pueblos indígenas* que entonces sólo existían trece radios comunitarias debidamente permisionadas en manos de la ciudadanía, lo cual, según sus propias palabras, “coloca a México en uno de los últimos lugares en materia de pluralidad informativa en radio y televisión a escala mundial”.

El hecho de que el sistema jurídico excluya a las radios comunitarias prácticamente las condena a la ilegalidad. A pesar de esto, las radios comunitarias proliferan en todo el país, muchas en comunidades indígenas, y se han mantenido en la lucha por ejercer sus derechos ante la indiferencia de la mayoría de la sociedad, pese a la incomprensión de las autoridades y los medios comerciales que las han acusado de ser clandestinas, subversivas e incluso delincuentes.

RADIO Y COMUNIDAD

3 de mayo de 2010. Pasan de las cinco de la tarde y el viento mece la bandera de México sobre el asta del zócalo capitalino. A su alrededor se han instalado varias carpas de lona para albergar el Foro Social Mundial. En una de las más pequeñas, dedicada a la comunicación, Heber Matus, de la radio *Frecuencia Libre* de San Cristóbal de las Casas, habla al público sobre las radios comunitarias. Es un hombre de cabello casi completamente blanco, rostro redondo y expresiones enérgicas:

“Fuimos una vez a ayudar a montar una radio en la costa de Chiapas, y la gente de ahí nos preguntaba '¿cómo vamos a hacerle, si no sabemos leer ni escribir?' Ellos, gentes pobres de pueblos, sentían que no iban a poder porque nunca habían tenido la oportunidad. Yo les decía: no van a leer las noticias, van a contar la verdad de su vida, de lo que les pasa”.

Heber detalla las características de las radios comunitarias. Cuando son rurales el cacareo de las gallinas bien puede ser el fondo sonoro del comentario de noticias. El locutor explica con calma, los entrevistados se extienden sobre el tema que discuten todo lo que haga falta. No hace falta ir de prisa, los incidentes menores carecen de importancia porque el tiempo al aire no se vende. Lo que importa es que cada quien diga su palabra como la piensa, como la siente. Y que se entienda.

Las radios comunitarias están para que la comunidad se hable y escuche a sí misma. Si en ella la gente habla un idioma indígena, por ejemplo el amuzgo, naturalmente los programas se hacen en esa lengua. Sirve de ejemplo *Radio Ñomndaa, la palabra del agua*, que transmite desde Xochistlahuaca, en la costa chica de Guerrero, desde el 2005.

Como consta en la memoria del foro *Medios de comunicación y pueblos indígenas*, este tipo de medios son un camino para fortalecer las culturas del país.

La experiencia aportada en la mesa deja constancia de la gran necesidad de los pueblos a la comunicación, no sólo por cuestiones geográficas, sino para fortalecer la cohesión interna, para difundir asuntos que interesan a los ciudadanos de la comunidad, para fortalecer la lengua, el desarrollo comunitario, la identidad.

Queda claro que un elemento fundamental en este proceso es recuperar la palabra. La palabra para la transmisión de la cultura, para identificarnos, para mostrar lo que somos y cómo somos; a través de la radio se escucha nuestra lengua, nuestra música y se apoya a la educación formal. Como ejemplo se presentó la experiencia de alfabetización de 65 purépechas a través de la radio.

Es un gran logro para cualquier medio, en especial si se considera que este tipo de radio sobrevive no debido a sus ingresos por publicidad, como las radios comerciales, ni gracias al presupuesto del gobierno, como las radios públicas oficiales. Existen únicamente por la decisión de las comunidades que deciden invertir recursos en la adquisición de equipo y capacitación técnica para contar con un medio gestionado por ellas mismas.

Es la misma fuerza comunitaria lo que las mantiene a salvo del acoso de los medios privados que consideran que les roban oyentes y de los gobiernos que se incomodan cuando informan de manera independiente sobre conflictos sociales. Ante las dificultades, crean redes de apoyo permanentemente comunicadas en las que la falta de recursos se compensa con ingenio. Lo demuestra la anécdota de *La andariega radio, la voz que camina* que cuenta Heber Matus:

“La estación se llama así porque se traslada en Chiapas de una colonia a otra para evitar que les quiten el transmisor. Una vez en que ya iba la policía por ellos, lo dijeron al aire, y un grupo de gente fue a la casa donde estaban: se pusieron todos en la puerta e impidieron el paso a la policía. Así con tantos testigos ya no se atrevieron a entrar a arrestarlos y quitarles el equipo”.

Las radios comunitarias en México están particularmente arraigadas ahí donde prácticamente no llegan las frecuencias comerciales por las barreras geográficas, en comunidades alejadas donde los medios privados no se han tomado la molestia de instalar repetidoras de señal porque los habitantes son pobres y no son un mercado que interese a los anunciantes o simplemente porque hablan alguna lengua indígena y no les entienden.

Estas comunidades tienen, sin embargo, la necesidad de comunicarse, de saber lo que pasa entre sus pobladores y en las comunidades vecinas. Por muy lejanas que parezcan, no son ajenas a los sucesos del resto del estado, el país y el mundo. Su inquietud no es únicamente recibir información, sino transmitirla y conectarse entre sí. Como expresa Rodolfo Stavenhagen, relator especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas:

Una de las cosas que más preocupan es que los medios de comunicación no siempre le prestan la suficiente importancia a la problemática de los pueblos indígenas, y que el público en general no parece estar bien informado respecto a estas situaciones... Entonces pareciera que en el mundo de la comunicación con frecuencia hay una falta de comunicación sobre el tema de los pueblos indígenas.

En la tesis de licenciatura que en 1991 presentó Rosa María Rojas García, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, *Los indios no son noticia*, la autora demuestra mediante el análisis de periódicos y entrevistas con reporteros de la fuente agraria y líderes indígenas, que los pueblos indios prácticamente no existían en la prensa nacional a finales de la década de 1980.

Entre las entrevistas que hace la autora en 1989 se encuentran las palabras de Margarito Ruiz, entonces dirigente del Frente Independiente de Pueblos Indios, quien plantea que los indígenas deberían

tener el derecho a usar los diferentes medios de comunicación para expresarnos en las diferentes formas de expresión nuestra: cultural, política, económica. Demostrarle al mundo nuestra existencia, nuestro planteamiento del presente y el futuro, porque si no existe eso, no hay espacio para nosotros entonces, y como no hay espacio, para la sociedad en general no existimos, somos negados y solamente los medios de comunicación masiva son abiertos para el resto de la sociedad dominante.

Los problemas para que los indígenas sean visibles en los medios son sistémicos. A menudo el interés de un reportero por estos temas no es suficiente para que efectivamente sus trabajos sean publicados o transmitidos, debido a que prevalecen los intereses de los dueños de los medios de comunicación. Andrés Romero, que en 1989 pertenecía a la comisión de prensa del Frente Democrático Oriental de México Emiliano Zapata (FDOMEZ) explica que:

Los problemas, más que con los periodistas, son con los periódicos en sí porque cuando se les ha hecho alguna invitación para que cubran un evento en la región, sea deportivo, cultural o político, siempre han puesto muchos peros. Primero se invita al periodista y el periodista dice 'yo no puedo ir, tienen que avisarle al jefe de redacción', y el jefe de redacción tiene que pedirle permiso no sabemos a quién más.

Entonces es toda una cadenita que siguen para autorizar al periodista a ir a la región, y los periodistas que realmente les ha interesado la problemática de la región hacen todo lo posible por ir. El problema siempre ha empezado desde aquí, porque incluso muchos periodistas nos han dicho que aunque vayan no tiene caso porque las notas no van a salir porque se las censuran aquí, porque se las recortan o no se las dejan publicar, porque dicen luego hay censura de Gobernación, luego llega la orden de que no se publique nada de aquella región.

Ante la falta de presencia en los medios, en ocasiones las organizaciones indígenas han tenido que manifestarse ante los periódicos para exigir la publicación de algún trabajo especial. Tal es la anécdota de Maribel Gutiérrez, reportera de la fuente agraria en el periódico *unomásuno* de 1987 a 1989 que la tesis recoge:

Yo me acuerdo que una vez tuvieron que hacer un mitin, era del FDOMEZ. Se trataba de un reportaje sobre la presencia de grupos paramilitares en la Huasteca hidalguense. Elaboré el material, lo entregué; ellos preguntaban todos los días qué pasaba; yo preguntaba y presionaba al periódico y no me decían

nada, sólo ahí está el material, no hay espacio. Y ellos (los del FDOMEZ) por iniciativa propia un día que yo descansaba fueron, hicieron un mitin afuera del periódico y la verdad no sé si coincidió con que hubo espacio, pero al día siguiente empezó a publicarse la serie. Ellos fueron con el interés de pedir que se publicara en el periódico, pero no directamente sino mostrando su fuerza, iban a hacer presencia y un poco que en el periódico se dieran cuenta de que sí existían, que eran capaces de venir aquí y presentarse a las puertas de un periódico.

Para tener más precisión sobre los niveles de invisibilidad de los indios en la prensa nacional, la autora de la tesis, que fue reportera de la fuente campesina en el periódico *La Jornada*, hace en la misma el análisis cuantitativo de una muestra que “quedó integrada por 15 días de 1986, 36 días de 1988 y 25 días de 1989. En total 75 días”. Los diarios muestreados fueron: *El día*, *Excelsior*, *El Financiero*, *El Heraldo*, *La Jornada*, *El Nacional*, *Novedades*, *El Sol de México*, *El Universal*, *Unomásuno* y otros.

En los 75 días de la muestra se detectaron 469 informaciones. Un promedio de 6.6 informaciones diarias para los diez periódicos, sin tomar en cuenta “otros”. Si se toman en cuenta “otros” como una unidad, el promedio baja a 6.5, lo que significa que cada periódico publica una información cada dos días sobre los indígenas.

Estas cifras contrastan en forma brutal con el volumen numérico de la información que se publica en los 10 diarios muestreados, que en un solo día publicaron un total de 2 mil 404 informaciones. Así pues, en un día, la información sobre los indios representa el **0.25%** del volumen general de la información publicada por el conjunto de los diarios muestreados, sin tomar en cuenta la publicidad.

El problema no queda ahí, pues la mayoría de estas informaciones publicadas tienen serias deficiencias cualitativas. Por ejemplo, aunque las notas se refieran a asuntos indígenas, la voz de los indios casi no aparece. Rojas Gómez escribe: “Por lo que se refiere a los emisores de las informaciones: 28% son indígenas, 34% autoridades y otros 38%. O sea que la fuente no indígena predomina en el 72% de las ocasiones”.

Genaro Domínguez Maldonado, quien fuera Dirigente de la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas, ilustra la situación con lo que ocurre en una famosa televisora: “Televisa, que es un gran consorcio de la información, trata al indio tutelarmente, siempre ellos le dan voz a las 'vacas sagradas', hablan los investigadores, los conocedores, de cómo tienen los dientes los indios, pero el indio no tiene voz en Televisa”.

De ahí que Leandro Martínez Machaca, secretario de la Confederación de Pueblos Indígenas (organización nacional filial del PRI) le demande a los reporteros de la fuente hablar con los indígenas antes de publicar una nota. “Lo que sí debe hacerse es, después de los acuerdos, acercarse a los dirigentes indígenas de cualquier lugar, para pedirles incluso los problemas más importantes de esa reunión porque generalmente en las reuniones nos damos cuenta de que la prensa al día siguiente publica sólo incluso lo que las autoridades dicen, no lo que los indígenas quieren y desean”.

Y es que la mayoría de las noticias ni siquiera remiten a un problema particular de un pueblo o comunidad, sino que suelen generalizarlos todos como “conflictos de indígenas”. Documenta la autora que “con respecto a los pueblos indígenas o etnias, del total de 469 informaciones, se encontró que se mencionan por su nombre a 29 de los 56 grupos étnicos que existen en el país, pero que la tendencia predominante en la prensa es hablar de los indios en general”.

Es frecuente, también, que los reporteros se equivoquen. Comenta de nuevo Andrés Romero: “Pero cuando escriben los periodistas, si lo escriben con respeto, sí le dan al indígena su lugar, el lugar que siempre le han dado de los jodidos y órale, sí mencionan a los indígenas pero ya por no dejar. Aunque a veces cuando se les dan nombres de pueblos siempre los confunden, en vez de decir un pueblo mencionan a otros; luego no ponen atención los periodistas, se les explica bien y sacan todo mal”.

El problema de fondo es que, por las diferencias culturales, la falta de interés o poca preparación, los reporteros a menudo no están suficientemente involucrados con el tema para hacer un trabajo eficiente. Así lo hace constar José Aquino Maldonado, que pertenecía al Grupo Cultural Yalalteco en el momento en que Rojas Gómez lo entrevistó:

Porque el problema que también los reporteros, por su misma concepción, las preguntas que hacen no corresponden a la problemática. Entonces lo que yo siento es que el reportero al hacer un reportaje en zona indígena debe estar empapado de la problemática, de tal manera que cuando lance sus preguntas las lance a los problemas más importantes, más significativos, y eso pueda, digamos, proporcionarle los recursos necesarios para armar un reportaje que responda realmente a los intereses de esa comunidad. De lo contrario no podría ubicar cada pieza en su lugar, como ha sucedido muchas veces.

Al preguntarle cómo sería un tratamiento objetivo de la información en relación con los indígenas, Genaro Domínguez le respondió a Rojas Gómez que había que “decir cómo habla el indio, entenderlo y

transmitirle al público el sentir y el quehacer de los pueblos”. Para Leandro Martínez Machaca el asunto es tomar la palabra: “Porque nosotros ya no necesitamos que otros hablen por nosotros, necesitamos hablar nosotros y queremos que las autoridades y la prensa y el público en general se enteren no solamente de nuestra existencia, sino que nuestra existencia es positiva y que nosotros somos capaces ya de poder defendernos y hablar por nosotros mismos, por nuestros compañeros, por nuestros hermanos indígenas”.

Es este el mismo reclamo que hizo el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1996 durante los Diálogos de San Andrés, cuando planteó formalmente en la mesa “Democracia y justicia” la demanda de que los pueblos indígenas tengan medios de comunicación propios. Es por esta necesidad de tomar la palabra que las comunidades se organizan: crean comités encargados del funcionamiento de la radio. Después de juntar los recursos para la instalación, se capacitan en su manejo y entre todos deciden la programación.

LOS ENEMIGOS DE LAS RADIOS COMUNITARIAS

Usualmente su contenido es tan local que pasa desapercibido aunque su señal se extienda hacia alguna ciudad. Al menos hasta que alcanzan niveles de audiencia que envidian las emisoras comerciales, que las ven como adversarios de sus negocios, o cuando surge algún conflicto social y transmiten información independiente de la que da el gobierno y éste no resiste las críticas. Entonces se refieren a ellas como subversivas y sufren constantes ataques contra sus integrantes y equipos de transmisión.

En *Bases para una política pública en materia de libertad de expresión y medios comunitarios* se refiere el incremento de agresiones contra comunicadores y medios, las cuales quedan en la impunidad. “Han ido en aumento desde 2003, cuando se registraron 76 casos, la cifra creció en 2004 y se mantuvo en 2005; en 2006 los golpes se multiplicaron para sumar 131 incidentes. De este universo de agresiones 27% fueron amenazas, 24% agresiones físicas, 15% atentados 8% detenciones y 7% asesinatos”.

Según datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) desde el año 2000 a enero de 2012 sumaban 75 periodistas asesinados en total; mientras que Amnistía Internacional contabilizaba en su barómetro 19 periodistas muertos y 162 encarcelados nada más desde el 1 de enero al 30 de abril de 2012.

De todo el sector, los medios comunitarios son los más vulnerables. Al desamparo legal y la falta de

recursos debe sumarse la discriminación del gremio periodístico y de las oficinas gubernamentales de comunicación social, que muchas veces se niegan a reconocer a sus reporteros como periodistas en plena labor informativa. Esto les afecta en particular cuando se solicita intervención a la Fiscalía especial para la atención de delitos cometidos contra periodistas, que exige la acreditación como periodistas de las personas afectadas, sin que se establezcan los criterios de dicha acreditación.

Así, entre la exclusión legal, la discriminación imperante en los medios informativos y la indiferencia social, con frecuencia los ataques a las radios comunitarias llegan al punto de los asesinatos y permanecen impunes. Es el caso de las periodistas comunitarias Felícitas Martínez y Teresa Bautista, que fueron asesinadas el 7 de abril de 2008, sin que hasta la fecha se haya detenido a los culpables.

Estas locutoras transmitían en triqui a través de la estación de radio *La voz que rompe el silencio*, del municipio Autónomo de San Juan Copala, Oaxaca. Esta comunidad que reclama su autonomía padece desde hace años conflictos entre los miembros de la comunidad, el gobierno y grupos paramilitares. Durante 2008, ambas comunicadoras se sumaron a un proyecto para la creación de radios comunitarias del Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos (CACTUS). Blanche Pietrich refiere en un reportaje publicado por entregas en *La Jornada* los días 21 y 22 abril de 2008 la labor de estas comunicadoras indígenas:

Detrás del micrófono, Teresa y Felícitas fueron las pioneras. De la inseguridad pasaron en pocos días a conducir, con profesionalismo, programas de rescate cultural; talleres de música tradicional y del vestuario triqui, noticiarios con información de las comunidades y mesas redondas sobre salud, educación, derechos de la mujer y autonomía.

Fueron tiempos de perderle miedo al micrófono, de crecer, de descubrir que el mundo es mucho más vasto que los secos paisajes de los caminos que llevan a Huajuapán. Más ancho que la mismísima Oaxaca. Las dos muchachas salían comisionadas a los talleres que se hacían en Texuatlán de Segura y Luna, en Guadalupe Chicahuaxtla, Niumi, San Sebastián del Monte. Incluso Teresa le llegó a comentar un día a Beatriz Cariño. “Esto no está fácil. Son muchas las cosas que no entendemos. Por ejemplo, coyuntura, qué palabra tan rara”. Y Felícitas se reía. “Ahora nadie se va a querer casar con nosotras. Dicen que sabemos mucho”.

Jorge Albino, coordinador de comunicación del municipio autónomo, recuerda: “El periodismo lo llevaban en la sangre”. Lo subraya porque desde la radioemisora comercial *La sensacional*, que

transmite en el 1020 del dial desde Huajuapán de León, y cubre buena parte de las sierras Mixteca y Triqui, se califica a las radios comunitarias de “piratas”. Por tanto, sus locutores, que tienen obligadamente que comentar el asesinato de las comunicadoras Felicitas Martínez y Teresa Bautista, dicen que las triquis no merecen ser consideradas ni periodistas ni locutoras, sino “piratas”.

Otro ejemplo está en el caso de Beatriz Cariño y Jyri Jakkola; ella era directora del CACTUS; él, un reportero finlandés que documentaba la violencia en Oaxaca. Murieron en abril de 2010 mientras iban en la caravana de ayuda humanitaria que pretendía llegar a San Juan Copala, comunidad que ya entonces estaba ocupada por grupos paramilitares. Fueron emboscados a mitad del camino con armas de alto calibre, aparentemente por el grupo paramilitar UBISORT (Unidad para el Bienestar de la Región Triqui), pese a que el gobierno les había garantizado seguridad.

Otras acciones menos violentas para hostigar a las radios comunitarias incluyen insultos, amenazas, golpes, destrucción de instalaciones, incautación de equipos de transmisión y bloqueo de frecuencias. En el citado libro *Radios comunitarias y contexto de conflicto en México* se describen los ataques, nada más en 2006, contra las siguientes estaciones de radio comunitarias: Radio Nandía, en Mazatlán de las flores, Oaxaca; La voladora radio, en Amecameca, Estado de México; Radio Calenda, de San Antonino, Oaxaca; Tierra y libertad, en Monterrey, Nuevo León y Zaachila Radio, de Oaxaca.

También se procede contra las radios comunitarias por la vía penal argumentando el artículo 150 de la Ley General de Bienes Nacionales, que establece una sanción de “prisión de dos a doce años y multa de trescientas a mil veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal”, esto es hasta 62 mil 330 pesos, a quien “use, aproveche o explote un bien que pertenece a la Nación, sin haber obtenido previamente concesión, permiso o autorización, o celebrado contrato con la autoridad competente”.

Entonces, ¿cuál derecho a la libre expresión?

DISCRIMINACIÓN SOBRE LA DISCRIMINACIÓN

La resolución de inconstitucionalidad respecto de la “Ley Televisa” de la SCJN significó detener la ambición de los intereses privados por hacer suyos los bienes nacionales de las frecuencias y redes concesionados por el Estado, pero no garantizó una distribución equitativa de los mismos.

En América latina se desarrollan intentos serios para lograrlo. En Ecuador, la propuesta de Ley Orgánica de comunicación (cuya votación aún estaba pendiente a mediados de junio de 2012) establece en su artículo 112 la distribución equitativa de frecuencias del espacio radioeléctrico “reservando el 33% de estas frecuencias para la operación de medios públicos, el 33% para la operación de medios privados, y 34% para la operación de medios comunitarios”. La evidente intención de democratización explica que medios privados nacionales sintieran amenazados sus intereses, por lo que muchos como el diario *Hoy* o *Radio Sucre* reaccionaron presentando la propuesta públicamente como “Ley Mordaza”.

En México la más reciente modificación a la LFRTV sigue sin reconocer a las radios comunitarias o reservarles una porción del espacio radioeléctrico, pero crea la figura de las radios indígenas. Esta consideración específica parecería estar destinada a garantizar el derecho de los pueblos a acceder a los medios, si no fuera porque en realidad se trata de un tipo más de permiso.

Esto implica una restricción que impide que estas radios puedan hacerse de recursos mediante la venta de publicidad, las condiciona a transmitir spots del gobierno y los partidos políticos, especialmente durante los periodos de campaña, sin que esto les dé acceso a financiamiento con recursos públicos y añade un trámite burocrático más, pues establece que “los solicitantes de permisos para estaciones indígenas deberán presentar una constancia de pueblo o comunidad indígena expedida para efectos de la solicitud de mérito por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)”.

Este último requisito resulta francamente discriminatorio: ¿con base en qué criterios la CDI hará constar que una comunidad es o no indígena? ¿Desde cuándo necesitan los pueblos que las instancias gubernamentales determinen por ellos si son indígenas? Como se ve, el reconocimiento resulta en la mayor complicación del ya de por sí difícil trámite para la obtención de un permiso, descrito por muchos especialistas como un auténtico viacrucis.

Tan engorroso es que en mayo de 2012 el número de radios comunitarias con permiso de transmisión agrupadas en la AMARC-México permanece congelado en 15. En la AMI les parece que someterse al tortuoso camino burocrático para lograrlo no tiene sentido. Consideran que deberían facilitarse más las condiciones para gestionar de manera legal y segura una estación de radio comunitaria, e incluso propiciar que los pueblos decidan libremente, con base en sus costumbres, la forma de organización de las mismas. Sin que medie constancia gubernamental alguna, por su puesto.

SOLUCIONES A LA VISTA

Diversas organizaciones sociales, académicos especializados y algunos políticos, como la AMEDI, Cencos, Raúl Trejo Delarbre, Alma Rosa Alva de la Selva o Javier Corral Jurado, llevan años proponiendo modificaciones necesarias a las leyes en materia de comunicación. Sus esfuerzos han sido sistemáticos e incluso han elaborado una iniciativa formal de ley, llamada “Ley Federal de Telecomunicaciones y Contenidos Audiovisuales”, que aglutinaría en sí las disposiciones y facultades que hasta ahora se describen en dos leyes distintas, la de Radio y Televisión y la de Telecomunicaciones.

La iniciativa no está exenta de críticas. A grandes rasgos, conviene citar aquí las propuestas que aparecen en las conclusiones del Encuentro nacional por la diversidad y la calidad en los medios de comunicación, que se llevó a cabo el 5 y 6 de abril de 2011, en el Antiguo Hospital Concepción Béistegui en la Ciudad de México. La lista es un poco extensa, pero vale la pena revisarla ya que condensa las exigencias y propuestas de la comunidad comprometida con el mejoramiento de la comunicación en México.

1. **Reforma legislativa.** La reforma legal para los medios de comunicación es de la mayor urgencia. El viernes 8 de abril se cumplió un año de la presentación, de manera simultánea en las cámaras de Diputados y Senadores, de la *Iniciativa de Ley Federal de Telecomunicaciones y Contenidos Audiovisuales* que fue promovida por varios partidos políticos y en cuya elaboración participaron miembros de la Amedi.

Esa iniciativa establece limitaciones al acaparamiento de medios de comunicación, instituye un organismo con atribuciones para regular los mercados y actores de las telecomunicaciones y la radiodifusión, reivindica derechos de usuarios y audiencias de los medios y garantiza el funcionamiento de los medios públicos. Allí se precisan reglas para la interconexión entre empresas de telecomunicaciones y se asegura la plena convergencia tecnológica, así como sanciones más severas para quienes no cumplan con la ley y la regulación. La pluralidad en la radio y la televisión sería promovida con la licitación de más frecuencias y con espacios garantizados para la producción independiente. Además, se reconoce que la radiodifusión y las telecomunicaciones constituyen un servicio público que debe ser garantizado por el Estado. La publicidad engañosa o los contenidos no aptos para los niños también encuentran regulación en esta iniciativa. Habría que incluir otras propuestas adicionales como la creación de Fondos de Cobertura Social para servicios de telecomunicaciones en zonas rurales y desprotegidas.

Esa iniciativa constituye el proyecto más detallado que haya sido elaborado para normar las telecomunicaciones

y la radiodifusión. El aplazamiento en su dictaminación y análisis, incluso por parte de muchos de los diputados y senadores que suscribieron su presentación, resulta inaceptable. Únicamente el desinterés del Congreso de la Unión por estos temas y el cabildeo de las corporaciones mediáticas que no quieren una legislación que acabaría con el funcionamiento monocorde que ha caracterizado la comunicación en México, explican el abandono de esa y otras propuestas de reforma legal para los medios.

2. **Política de Estado.** Es necesaria una política de Estado incluyente, transversal y suficientemente debatida entre todos los actores de la comunicación (gobierno, legisladores, empresas, operadores y sociedad) que rijan el destino de la radiodifusión, las telecomunicaciones y, en general, el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en México. Es prioritario que los partidos y candidatos que aspiren a contender en la elección de 2012 incluyan entre sus plataformas programáticas y propuestas de campaña, políticas y acciones concretas para democratizar el actual sistema de medios. Cada vez es más ilegítimo que, por no molestar o por congraciarse con los concesionarios de la radio, la televisión y las telecomunicaciones, los candidatos demoren o impidan reformas al régimen legal, fomenten o avalen contrarreformas, u omitan políticas de Estado necesarias y urgentes para el desarrollo del país.

3. **Licitación más cadenas de televisión.** Existen todas las condiciones técnicas para que sean puestas a licitación las frecuencias que integrarían, por lo menos, dos nuevas cadenas nacionales de televisión. La inhibición del gobierno en ese asunto sólo se debe a la subordinación a Televisa y Televisión Azteca que abominan cualquier competencia en un mercado que han monopolizado indebidamente.

4. **Nuevas opciones en televisión digital.** La televisión digital debe servir, antes que nada, para que haya más frecuencias disponibles y, de esa manera, opciones distintas a las que hasta ahora han tenido los televidentes de todo el país. Deben destrabarse los obstáculos legales y administrativos para el desarrollo de esa televisión. Las frecuencias que sean utilizables a partir del cambio digital deben ser para nuevos operadores, incluyendo instituciones culturales y grupos sociales interesados en incursionar en ese medio. Sería inadmisibles que, con la mudanza digital, las televisoras que hoy en día acaparan las frecuencias comerciales tuvieran más canales.

5. **Certidumbre para los medios públicos.** Los medios no comerciales tienen que ser entendidos como espacios de pluralidad, libertad, con independencia respecto de las instituciones oficiales y ser promotores de la democracia y la construcción de ciudadanía. Deben ser auténticos medios públicos y no espacios propagandísticos, para que cumplan a cabalidad con su función social. México requiere de un sistema nacional de televisión pública, que podría partir de la infraestructura de la cual dispone actualmente el Canal Once pero manejado con autonomía y con formas de retroalimentación con la sociedad. Para que los medios públicos cumplan nacional, regional y localmente las tareas que pueden desarrollar en beneficio de la calidad y la

diversidad, es imprescindible que cuenten con pleno, suficiente y permanente respaldo financiero, pero sin necesidad de comercializar espacios con fines publicitarios. El patrocinio es una opción válida que debe definirse de manera clara en la legislación para que no se confunda con la publicidad. Por lo tanto, es prioritario legislar en materia de medios públicos para garantizar su certidumbre jurídica.

6. **Señales abiertas para canales del Congreso y Judicial.** Espacios de discusión y deliberación como los canales del Congreso y Judicial, así como opciones de televisión universitaria como TV UNAM, debieran tener una difusión abierta y nacional, para que los televidentes no tengan que pagar por recibir esas señales. Se trata de medios donde se debaten los grandes temas de interés nacional que afectan a todos los mexicanos, o bien de espacios universitarios donde se dan a conocer nuevos conocimientos o investigación científica que podría servir para solucionar los muchos y grandes rezagos que enfrenta el país. sólo un Congreso reactivo a atender las demandas ciudadanas puede darse el lujo de que los canales del Congreso y Judicial no sean conocidos por toda la población.

7. **Tarifas bajas y obligaciones para operadores.** La interconexión entre las empresas de telefonía tiene que lograr la mejoría, no el encarecimiento de tales servicios. La autoridad está obligada a garantizar tarifas bajas en beneficio de los consumidores, las cuales redundarán en una mayor penetración y cobertura de estos servicios. También es necesario que a las telecomunicaciones no sólo se les vea como negocio, sino como una nueva oportunidad para abatir brechas sociales en temas prioritarios como educación, salud, seguridad y gobernanza. Para ello es necesario que la autoridad establezca y verifique obligaciones de inversión y cobertura, a fin de que las nuevas tecnologías y sus ventajas lleguen a la mayoría de los habitantes, sobre todo los más desprotegidos.

8. **Convergencia plena.** Resulta absurdo que las empresas interesadas y con capacidad para ofrecer televisión de paga no puedan hacerlo debido al amago de quienes controlan ese mercado. Todos los sistemas de televisión codificada deben estar autorizados a difundir las señales de la televisión abierta; más aún, esa debe ser una obligación de los proveedores de televisión por cable, satélite o cualquier otra modalidad no abierta. En todos los sistemas de televisión de paga deben existir canales destinados a la difusión de contenidos audiovisuales creados por productores independientes.

9. **Internet abierto, libre, rápido y barato.** Los mexicanos tenemos derecho, en las mejores condiciones técnicas, a producir, recibir y distribuir contenidos digitales de toda índole. Ninguna política o legislación debe coartar el legítimo derecho de los usuarios de consumir productos culturales. El Estado tiene la obligación de garantizar auténticas conexiones de Internet de banda ancha a costos accesibles, a diferencia de las parsimoniosas velocidades por las cuales tenemos que pagar algunas de las tarifas de conexión a Internet más

caras en el escenario internacional.

10. **Una agenda digital.** Concebir, diseñar, discutir y poner en práctica una agenda digital para conducir a México hacia la Sociedad de la Información. El acceso a Internet de banda ancha y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación debieran traducirse en mejores condiciones de vida para los ciudadanos, por cuanto estas tecnologías contribuyen a mejorar servicios públicos de salud, educación, seguridad y gobierno, además de proteger el medio ambiente.

11. **Prohibir los “productos milagro”.** Las televisoras se han convertido en vehículos de engaños cotidianos que ahora, incluso, lesionan la salud de los mexicanos. La publicidad de los llamados “productos milagro” contraviene las leyes en materia de salud y medios electrónicos. Exigimos que, de inmediato, las autoridades cumplan la obligación de sancionar tanto a los laboratorios como a las empresas televisoras que difunden esos productos.

12. **Transparencia y claridad en el gasto de comunicación social.** Los medios privados más poderosos se benefician de enormes y constantes transferencias de recursos fiscales porque los gobiernos federal y estatales, así como numerosas instituciones públicas, saturan de propaganda las frecuencias y atiborran de dinero público las finanzas de tales empresas al contratar espacios cada vez más amplios en la televisión y, en menor medida, en la radio, la prensa y ahora los medios digitales. El gasto publicitario de esos gobiernos debe regirse bajo una política de comunicación social, ser transparente y ser conocido en una base de datos pública y actualizada que contenga contratos, montos y tiempos de transmisión. Proponemos que por cada peso que se gaste en la contratación de propaganda en televisión y radio comerciales, se destine un monto idéntico a un fondo para la producción audiovisual independiente y para el fomento a la comunicación comunitaria y ciudadana.

13. **Programa de ayudas para publicaciones.** Los medios impresos también deben transparentar su tiraje, venta y cobertura y no basarse en cifras ficticias para conseguir publicidad oficial. En tiempos de consumos digitales y de caídas en los índices de suscriptores y lectores, un programa y la regulación de estímulos a la prensa pueden ayudar a erradicar la discrecionalidad en el otorgamiento de pautas publicitarias, asegurar la independencia editorial de las publicaciones y garantizar la pluralidad y diversidad de puntos de vista.

14. **Reglamentar la propaganda gubernamental.** Urge regular el artículo 134 constitucional en materia de propaganda y comunicación social para evitar más simulación y sometimiento a los medios electrónicos. Es necesario prohibir la publicidad encubierta, integrada y las gacetillas, que sólo buscan engañar o confundir a las audiencias, sobre todo en procesos electorales. Esto es indispensable para propiciar una relación más transparente y menos onerosa entre políticos, medios y ciudadanía.

15. **Menos spots y más debate electoral.** Hacer valer la legislación electoral es una prioridad de la autoridad, los partidos, los candidatos, los medios de comunicación y los ciudadanos. También debe elevarse el nivel de debate y de discusión de los asuntos públicos, sobre todo en contiendas electorales. El actual modelo de comunicación política basado en *spots* de 30 segundos sólo esquematiza los problemas y no contribuye a la deliberación pública. De cara a los futuros procesos electorales, resulta necesario poner en práctica formatos distintos de comunicación política que permitan el intercambio y la discusión de propuestas.

16. **Homologar la Ley Federal de Radio y Televisión en materia electoral.** Para reflejar la pluralidad y las contradicciones inherentes de la sociedad mexicana durante la disputa político-electoral, así como para garantizar la equidad en la contienda, prevenir y castigar incumplimientos de los medios electrónicos en materia electoral, es indispensable reformar la Ley Federal de Radio y Televisión y homologarla con las disposiciones que en materia de comunicación política dispuso la reforma electoral de 2007-2008, así como los diversos ordenamientos y reglamentos que para tal efecto emita la autoridad electoral.

17. **Monitoreos oficiales y ciudadanos de contiendas y cobertura electoral.** Cada vez es más necesario que la autoridad electoral, los observatorios ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil realicen monitoreos cualitativos y cuantitativos objetivos e imparciales, muestrales y censales del uso de los tiempos oficiales a los que tienen derecho los partidos, las nuevas formas de comunicación política tanto en medios tradicionales como digitales, así como de la cobertura informativa que realizan los medios de las contiendas electorales.

18. **Propiciar la participación en elecciones.** En todo momento la propaganda electoral en medios electrónicos debe ser administrada y contratada por el Instituto Federal Electoral. Internet debe seguir siendo un espacio libre donde políticos y ciudadanos encuentren un espacio de difusión e interacción. Tomar en cuenta a los jóvenes y dirigir mensajes para ellos, que motiven su participación e involucramiento en los asuntos públicos, es tarea tanto de autoridades electorales como de partidos y candidatos.

19. **Derecho de réplica.** La reglamentación del derecho de réplica es una de las demandas que más consenso generan. Contenido en la Ley de Imprenta, en el Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y en la reforma electoral de 2007-2008, el derecho de réplica permitirá crear un mecanismo para que los ciudadanos que se sientan agraviados por información falsa o inexacta soliciten a los medios la debida rectificación. El derecho de réplica no propicia censura sino que favorece un ejercicio informativo más preciso, serio, responsable y apegado a la realidad. El de réplica es un derecho consagrado en convenciones internacionales que no sólo beneficia a las figuras públicas sino a cualquier individuo, por lo que su reglamentación resulta urgente. Además, es un compromiso aún pendiente que asumieron los partidos al aprobar

la reforma electoral de 2007-2008.

20. **Garantizar derechos de las audiencias.** La creación de códigos de ética, defensores de audiencia y otros mecanismos autorregulatorios, debiera ser una exigencia básica de cualquier medio de comunicación comercial o público. Los derechos de las audiencias, pero también las nuevas posibilidades tecnológicas y el aminoramiento de las relaciones jerárquicas en la sociedad, hacen que los consumidores y usuarios sean cada vez más críticos, exigentes y demandantes. Si realmente los medios ofrecen lo que el público pide, podrían empezar por conceder espacios y mecanismos para que las personas emitan sus comentarios, quejas o requerimientos.

21. **Educar para los medios.** Es necesario impulsar el desarrollo de estrategias educativas, con especial atención en la niñez y la adolescencia, para la lectura de contenidos mediáticos con criterios que contribuyan a una sociedad basada en la igualdad. Entre esos criterios es imprescindible la perspectiva de género. La academia y los espacios educativos deben contribuir para crear conciencia y fomentar un consumo crítico de los medios de comunicación, a través de materias y programas educativos que conduzcan a esa formación cívica.

22. **Monitorear y observar a los medios.** Impulsar cada vez más observatorios de medios que vigilen los contenidos mediáticos y den a conocer sus resultados con base en datos cuantitativos y cualitativos sobre el quehacer y la actuación de los medios de comunicación frente a temas como género, niñez, discriminación, salud, violencia, derechos humanos, diversidad cultural y participación ciudadana.

23. **Erradicar formas de violencia y discriminación.** Los medios tienen responsabilidades públicas que pocas veces cumplen a cabalidad. Es indispensable que promuevan contenidos que reivindiquen los derechos de las mujeres y las niñas y que se erradiquen las representaciones sexistas, homofóbicas, clasistas, racistas y discriminatorias que abundan en esos espacios de comunicación.

24. **Equidad de género en los medios.** Eliminar el llamado techo de cristal, hacer valer el derecho a comunicar de las mujeres y garantizar la equidad de género en el acceso a puestos de dirección en los medios de comunicación, permitiría erradicar prejuicios, representaciones machistas, formas de violencia y prácticas sexistas.

25. **Regular anuncios de prostitución en publicaciones.** Reglamentar en las publicaciones periódicas y en la radio y televisión los anuncios que podrían alentar la prostitución (o sexo servicio) y la trata de personas. La idea es que los medios de comunicación no denigren, no discriminen, no humillen por ninguna causa y sí respeten la condición humana de las personas.

26. **Proteger la salud infantil.** Prohibir de manera clara y sin que se preste a interpretaciones la publicidad

de comida “chatarra” en horarios infantiles en la televisión y la radio y sancionar a las empresas que la promuevan en Internet.

27. **Escrupulosidad en la cobertura informativa.** Los medios de comunicación no son ajenos a las circunstancias de violencia y delito que devastan la sociedad mexicana. Tienen que hacer un esfuerzo para no fungir como voceros de la delincuencia y para manejar con toda escrupulosidad las informaciones sobre esos temas. Los códigos de comportamiento editorial que se propongan orientar el desempeño de los informadores y de los medios al cubrir asuntos relacionados con la violencia sólo tendrán eficacia si los periodistas, desde sus redacciones, los hacen suyos. Nos parece condenable el lucro político y propagandístico de Televisa, Televisión Azteca y otros medios con este asunto.

28. **Salvaguardar el trabajo periodístico.** La protección de los periodistas, especialmente de los reporteros que cubren informaciones delicadas, tiene que ser prioridad de la sociedad mexicana. Las empresas de comunicación están obligadas a pagar salarios dignos (sin distinción de género), financiar seguros de gastos médicos y de vida, brindar capacitación y emprender todos los esfuerzos posibles para respaldar a los periodistas en toda circunstancia, especialmente cuando se encuentran en situaciones de riesgo.

29. **Periodismo ético, serio y profesional.** Asimismo, es necesario que los periodistas dignifiquen su profesión y practiquen un periodismo más apegado a los hechos y menos a la estridencia de las descalificaciones, el sensacionalismo o la espectacularización de la noticia. Independientemente de la plataforma a través de la cual se dé a conocer la información, la búsqueda de lo novedoso, el rigor, la precisión al informar, la indagación, el contexto que ubique el acontecimiento y los más elementales parámetros éticos, siguen siendo características definitorias de un periodismo serio y profesional.

30. **Investigar y castigar agresiones.** El Estado tiene la obligación de crear condiciones para que los informadores desarrollen sus labores sin riesgos y de investigar y castigar las agresiones a los periodistas. El Estado mexicano, comenzando por el gobierno federal pero también las entidades de la República, han incumplido esas responsabilidades.

31. **Reconocer y no criminalizar emisoras comunitarias.** Un cimiento ineludible de la pluralidad que necesitamos se encuentra en la radiodifusión comunitaria. Lejos de garantizarla como mandata la Constitución, el poder político persigue e incluso sanciona penalmente a algunos de sus promotores. La comunicación comunitaria requiere de normas que reconozcan sus circunstancias específicas. La sociedad puede beneficiarse con la existencia de un vigoroso movimiento de radiodifusoras y otros medios de carácter comunitario, que solidifiquen la realidad multicultural de la nación. Es necesario que estos medios de auténtico servicio

comunitario sean reconocidos legalmente, se suspendan de inmediato su persecución y criminalización y se garanticen condiciones para su autofinanciamiento.

32. **Promover producción nacional independiente.** Para propiciar diversidad y calidad en los medios se requiere financiar e impulsar la producción a cargo de pequeñas y medianas empresas. Para ello se propone que, con un gravamen trimestral equivalente al 2 por ciento de las ganancias totales de las cadenas privadas de televisión abierta y de los sistemas de televisión restringida, se establezca un fondo audiovisual que también beneficiaría a medios públicos y comunitarios. Asimismo, se propone incorporar un sistema de cuotas de pantalla de producción nacional y extranjera, tanto en televisión abierta como de paga. Con estas acciones se generarían empleos y se diversificarían el trabajo creativo, así como la pluralidad.

33. **Apoyos para el cine y los documentales.** Modificar la Ley Federal de Cinematografía para crear un fondo de apoyo a la producción de cine nacional, y obligar al pago por derecho de transmisión por parte de las televisoras, son apenas dos medidas prioritarias de la industria cinematográfica afectada en su cadena de valor por los productores, distribuidores y exhibidores extranjeros. Asimismo, es indispensable garantizar el derecho de exhibición de filmes documentales sin que se vean sometidos a censura previa o al capricho de las autoridades políticas o judiciales.

Este documento es valioso en la medida en que resume, a grandes rasgos, cuáles son los problemas que afectan desde diversos sectores la comunicación en México. Más que pretender imponer medidas integrales, traza el camino hacia las posibles soluciones al llamar la atención sobre las áreas en las que es urgente tomar acciones. Demuestra el interés de sectores de la sociedad por mejorar la calidad de los servicios de comunicación en el país, que han hecho un trabajo de análisis, diagnóstico y propuesta, hasta ahora ignorado por los poderes públicos.

Quizá parece alejarse de la filosofía de los pueblos indígenas, pero en el fondo no hay discrepancia: se trata de construir un modelo en el que las comunicaciones en el país sean plurales e incluyentes, lo cual requiere necesariamente que se reduzca la fuerza de los monopolios nacionales mediante la acción del gobierno, que de esta forma asumiría la responsabilidad (que hasta ahora ha ignorado) de supervisar su funcionamiento, e incluiría las voces de la sociedad que reclaman su derecho a ser escuchadas.

SE TERMINA LA FRECUENCIA, SIGUE EL INTERNET

Al final de la entrevista, Gloria Figueroa recuerda que pese a los problemas que implicó que personas con diferentes actividades, disponibilidad de tiempo y horarios, se coordinaran para producir el

programa, *Perfiles indígenas* fue posible gracias al tequio de quienes se reunían para acordar el contenido, investigar, escribir los guiones, grabar y editar.

Sin embargo, después de casi tres años de transmisión, en el 2005 el IMER decidió sacar el programa del aire debido a que mantenían un mecanismo permanente para renovar la programación. La dirección de la radio les informó que saldrían del aire. El equipo empezó a preparar el programa para despedirse de su auditorio.

Al respecto, Gloria comenta: “A mí me tocó recibir llamadas de gente llorando porque ya era el último programa, decían que cómo era posible que se les iba lo que único que les vinculaba hablar en su lengua”. Y concluye: “La radio es un espacio muy importante para la población indígena, sobre todo la radio comunitaria, porque es la que le permite a la gente decir su palabra, lo que piensa. No lo que diga un antropólogo o un sociólogo, sino que lo diga el mismo indígena como lo ve y lo vive. Es muy importante tener esos espacios, por esta razón la gente pues sí se apropió de los medios. Después de que nos quitaron la señal y el contrato, lo que hicimos fue empezar a transmitir por Internet”.

Tercera parte: los indígenas del siglo XXI ante la brecha digital

DE VUELTA A LA CABINA DE RADIO

Habla Pedro González:

“Muchos de los hermanos han estudiado, y los que ya en la ciudad se han establecido, van conociendo, aprendiendo a utilizar algunos medios como el Internet, la radio, las computadoras. Hemos visto que más allá de hacer olvidarnos de nuestra cultura, más bien nos puede complementar. La experiencia nos ha dicho que es en todo caso cómo la utilizamos; si como un proceso de enajenación o como un proceso de reflexión, de apropiación y de utilizarlo para robustecer nuestras pautas culturales.

“Nosotros nos definimos como indígenas del siglo XXI y eso implica lo que el siglo XXI tiene, lo que la modernidad tiene, entre otras cosas la globalización, la tecnología. Nosotros estamos inmersos en ello, pero lo que estamos exigiendo es que podamos utilizar esas modernidades sin olvidar nuestra cultura indígena, sino utilizar los medios modernos para poder consolidarnos como pueblos indígenas tanto en zonas rurales, en nuestros territorios originarios, como en las zonas urbanas.

“La idea de que no podemos comprender, utilizar la tecnología, es tanto como pensar que nosotros indígenas, como somos primitivos de la época atrasada, no podríamos sobrevivir a esta época moderna. Y bueno, que la misma sociedad se dé cuenta de que ahí está el pensamiento de los pueblos indígenas del mundo, de los pueblos indígenas de México, quienes estamos utilizando inclusive aún más la tecnología que la sociedad ‘más avanzada’ que se hace llamar.

“Porque nosotros sí estamos utilizando la comunicación desde nuestras comunidades, comunicándonos al mundo, con nuestros migrantes que han ido a Estados Unidos, a Europa, a otros lados, y estamos aprovechando al máximo la tecnología para poder seguir siendo comunidad a pesar de estas migraciones que se han dado. Y también estamos redimensionando la tecnología en términos de que no sea un proceso de enajenación, sino explicarnos cuáles son las relaciones de pensamiento, de cosmovisión, entre las formas de ser de los pueblos y el uso de la tecnología en forma comunitaria”.

¿Usar la tecnología en forma comunitaria? Pedro expone uno de los proyectos más llamativos de la AMI: pueblos indígenas y software libre. Al encuentro con la ciudad fue inevitable que los indios

trabaran contacto con la tecnología. Entonces, lejos de ofuscarse o cerrarse a ella, entendieron que se trata de una herramienta de trabajo propia de la ciudad, así como el azadón y el arado lo son del campo.

Por necesidad o por gusto, algunos de ellos se familiarizaron con las computadoras y el Internet. Fue el caso de Apolinar, quien desde el bachillerato tuvo la inquietud de compartir estos conocimientos con otros, porque sabía de la dificultad que tienen para pagar o asistir a cursos de computación. Él y otros compañeros que tenían la intención de dar cursos y talleres de cómputo se enfrentaron al problema de conseguir espacio dónde impartirlos. Consiguieron permiso en una preparatoria, pero tras un cambio de director se les impidió continuar.

Para no depender de la voluntad de terceros, cuando la Asamblea de Migrantes Indígenas consiguió establecerse, resolvió que el espacio comunitario incluyera un centro de cómputo. Desde entonces, la capacitación en nuevas tecnologías basada en los principios de la educación comunitaria es uno de los ejes principales de trabajo.

Han impartido talleres en el espacio comunitario *Para todos, todo*, en comunidades indígenas y universidades interculturales, en los cuales han capacitado tanto a personas comunes (trabajadoras del hogar, estudiantes, obreros, amas de casa) que quieren aprender elementos básicos de computación, como a organizaciones sociales que requieren conocimientos para gestionar una radio comunitaria.

Para esta labor cuentan con el apoyo financiero de la Fundación Rosa de Luxemburgo (RLS, por sus siglas en alemán), a través de su oficina regional en México. La fundación fue creada en 1990 y en 1996 el partido alemán de izquierda Partido del Socialismo Democrático (Die Link) la reconoció como su rama de educación y cooperación internacional. Así pues, trabaja con presupuesto de Alemania, y sus temas de trabajo incluyen migración, género, participación ciudadana, geopolítica de recursos naturales e infraestructura, y medios alternativos. Éste último contempla entre sus objetivos la difusión y fomento del software libre, que es el que se enseña en los cursos de la AMI.

EL MOVIMIENTO DEL SOFTWARE LIBRE

Empecemos por explicar que, básicamente, existen dos tipos de software: de código abierto y cerrado. El software de código cerrado, privativo o comercial, es bastante conocido, en particular los programas de Microsoft, como *Windows*, *Word* o *Internet Explorer*. El software privativo es propiedad de la empresa que lo produce: el usuario no compra el programa, sólo paga una licencia de uso.

Para proteger dicha propiedad se cierra el código fuente del programa, esto es, las instrucciones que la computadora debe seguir para ejecutarlo. En este código está descrito el funcionamiento del programa, por lo que si el usuario tuviera acceso a él, podría copiarlo, modificarlo y crear nuevas versiones. Para evitar esto se cierra el código y se protege bajo el sistema legal del copyright.

El copyright rige la explotación comercial de las obras, le da a los titulares derechos para controlar la distribución y reproducción de las mismas. Según el glosario básico del libro *Contra el copyright*, de la serie Versus de Tumbona ediciones, el copyright se originó en Inglaterra, a mediados del siglo XVI, “cuando el Estado brindó en exclusiva a una casta profesional de editores (los *stationers*) el derecho de copia de toda impresión, con lo cual no sólo les concedía el monopolio de las imprentas, sino también la propiedad de las obras publicadas”.

A propósito. RLS-México considera en su publicación *Código abierto* que la afirmación de que el fenómeno de la piratería daña a los creadores de una obra determinada no es del todo cierta, ya que en realidad son las compañías intermediarias entre los creadores y los usuarios finales quienes obtienen la mayor parte de los beneficios mediante el control de la distribución y la publicidad de los productos.

En esas páginas la fundación también reclama que las empresas que desarrollan software privativo a menudo obligan a los usuarios a proporcionar datos innecesarios, lo que pone en riesgo para la privacidad, o intentan adjudicarse la propiedad de dicha información para venderla a compañías de publicidad o proporcionársela a instancias policíacas, incluso llegan a declararse propietarios de los contenidos que los usuarios publican en sus servicios.

“Han sido varias las ocasiones —afirma el texto— en las que las grandes compañías que producen aparatos digitales incluyen programas que se instalan sin permiso de los usuarios para espiar sus preferencias de consumo o por el contrario, cierran al usuario la posibilidad de instalar programas que no pertenezcan a la marca de la compañía que desarrolla el producto”.

Ante esta situación, que muchos programadores y usuarios consideran un abuso, surgió el movimiento del software libre, formado por una comunidad de usuarios y programadores que producen de manera colectiva programas gratuitos. Eso en la parte práctica, en lo político este movimiento tiene una postura crítica del sistema capitalista en general y en particular cuestiona seriamente el sistema legal que rige los derechos de autor, ya que considera que está diseñado para proteger la explotación comercial

privada por encima del interés social. Su alcance es mundial, incluso en países como Alemania ha llegado a erigirse como partido político (Piratenpartei Deutsland o PIRATEN en alemán).

El software libre que los miembros de este movimiento producen es, como indica el nombre de la publicación de RLS, de *Código abierto*. Ahí mismo aparece la siguiente definición: “el software libre se refiere a la libertad de los usuarios para ejecutar, copiar, distribuir, estudiar, cambiar y mejorar el software. Es una práctica que implica principios, propuestas y debate de una comunidad global que lo practica”.

Entre el amplio conjunto de programas gratuitos que se han diseñado, algunos gozan de un uso muy extendido en todo el mundo, como el explorador de Internet *Mozilla Firefox* o el editor de blogs *Wordpress*. Hay programas libres para edición de audio, como *Audacity*; o para edición de imagen, como *GIMP*. En catálogo del software libre se encuentran aplicaciones alternativas para casi todo: reproductores de música y video, programas de oficina, antivirus, etcétera. También han desarrollado sistemas operativos completos. Cualquiera puede usar software libre, ya que casi todos los programas tienen versiones disponibles para quienes trabajen en *Windows* o *Mac*.

Todos los programas libres son de código abierto, lo cual es una condición previa necesaria para que se cumplan las libertades que el software libre ofrece a sus usuarios:

Libertad 0: uso. La libertad de usar el programa con cualquier propósito.

Libertad 1: estudio y modificación. La libertad de estudiar cómo funciona el programa, y adaptarlo a tus necesidades.

Libertad 2: distribución. La libertad de distribuir copias, con lo que puedes ayudar a tu vecino.

Libertad 3: mejoramiento y divulgación. La libertad de mejorar el programa y hacer públicas las mejoras a los demás, de modo que toda la comunidad se beneficie.

Como se puede ver, la comunidad que produce software libre no tiene fines de lucro, no reclama derechos de explotación comercial: cualquiera lo puede copiar, modificar y distribuir sin pagar nada. La única condición es que el código permanezca abierto, de modo que nadie pretenda adjudicarse su propiedad para sacarle provecho.

COPYLEFT VERSUS COPYRIGHT

Para ello Richard Stallman, fundador de la Free Software Foundation, acuñó en 1985 el término *copyleft*, en el que se condensan las críticas al copyright al tiempo que ofrece un sistema legal alternativo para regular la tensión entre la explotación comercial y el disfrute social.

Wu Ming 1, cuyo nombre real es Roberto Boi, miembro del colectivo Wu Ming que agrupa escritores que trabajan colectivamente y publican sus libros bajo licencias copyleft, explica en su ensayo “Copyright y maremoto”, que aparece en *Contra el copyright*, que esto fue necesario ya que

Si el software libre hubiera permanecido simplemente como dominio público, tarde o temprano habría caído bajo el control de los buitres de la industria. La solución fue darle la vuelta al *copyright*, como si se tratara de un calcetín, de manera que en vez de funcionar como un obstáculo para la libre reproducción se convirtiera en su garantía suprema. Dicho en pocas palabras, si yo coloco un signo de copyright a mi obra, soy su propietario, y este acto me otorga poderes suficientes para proclamar que con esa obra tú puedes hacer lo que te plazca. Puedes copiarla, modificarla, etcétera, pero en cambio no tienes derecho a impedir que otro haga lo mismo, es decir, no puedes apropiarte de ella y frenar su libre circulación: no puedes poner a tu vez un copyright en ella, porque ya hay uno y me pertenece.

De esta manera, tanto la obra como las libertades asociadas a su disfrute se convierten en elementos legalmente inseparables.

Algunas de las más conocidas son las licencias públicas generales, conocidas como GLP por sus siglas en inglés, que son especiales para software y otros trabajos similares, cuyas variantes permiten usar, modificar y redistribuir el código de programación; y las Creative Commons, que son un concepto del profesor de Harvard Lawrence Lessig para extender los beneficios de las licencias libres a otros ámbitos de la cultura, y se aplica a obras literarias, fotográficas o musicales. Todas ellas conservan los derechos del autor sobre su obra y sus variantes le permiten decidir de qué manera difundirla. En total son seis variantes posibles, dependiendo de si se permite o no el uso comercial de la obra, si se permite o no hacerle modificaciones, o si éstas se autorizan únicamente cuando la obra derivada se comparta bajo el mismo tipo de licencia.

Wu Ming1 afirma en su texto que, a causa del desarrollo de la tecnología, el copyright tal como se conoce ya es anacrónico.

Cuando se inventó el copyright, hace cosa de tres siglos, no existía la más remota posibilidad de una “copia privada” o una “reproducción sin ánimo de lucro”, ya que sólo los editores tenían acceso a la imprenta tipográfica. Los demás estaban obligados a renunciar al libro si no podían comprarlo. El copyright no se percibía como antisocial, era más bien el arma de un empresario contra otro, no de un empresario contra el público. Hoy la situación ha cambiado drásticamente: el público ya no está obligado a comprar, tiene acceso a la maquinaria (computadoras, fotocopiadoras y lo que venga) y el copyright es un arma que dispara contra la multitud.

César Rendueles señala en su ensayo “Copiar, robar, mandar” que esta circunstancia no resulta extraña a la luz de la evolución histórica del “derecho de copia”, ya que éste surgió desde el principio como un contubernio entre los impresores y los gobernantes para el control político de la información, sin detenerse a contemplar el interés de los autores.

Como es sabido, las primeras ordenaciones legales de la industria de la imprenta aparecieron en Venecia a fines del siglo XV en forma de monopolios otorgados por la autoridad a ciertos impresores a cambio de lealtad política. (...) Lo fundamental de esta primera fase legislativa es que en ningún caso se tenían en cuenta los derechos de autor, sólo se pretendía amparar a editores y libreros frente a la piratería.

Después, apunta, la legislación del copyright procuró que hubiera equilibrio entre el interés público y el interés privado.

A fines del siglo XVIII, las disposiciones para garantizar el equilibrio entre estos elementos llevaron a situaciones sorprendentes. Algunos estados de la Unión Americana imponían límites al monopolio del copyright en forma de justiprecios, es decir, que si el propietario del copyright vendía un libro a un precio que superara su inversión en trabajo y gastos, más una compensación razonable por el riesgo asumido, entonces los tribunales podían determinar uno más adecuado.

Kembrew McLeod afirma en su ensayo “El futuro digital y el pasado analógico” que las llamadas “industrias culturales” han hecho desde siempre todo lo que está a su alcance con tal de inclinar la balanza a su favor. Incluso han desarrollado tecnologías diseñadas para evitar la copia, como lo demuestra la producción de CDs que incluyen un candado anticopia. Para alterar el equilibrio, sin embargo, su estrategia más efectiva ha sido criminalizar el ejercicio de lo que en realidad son derechos de los consumidores.

A propósito, el glosario de *Contra el copyright* comenta en la entrada “copia ilegal” que

En general, se considera que una persona tiene derecho a realizar copias privadas sin autorización del titular de los derechos de autor, siempre y cuando carezca de ánimo de lucro.

En algunos países, la Doctrina de la primera venta establece que, una vez vendido un ejemplar de la obra, el poseedor de los derechos de autor no tiene derecho a controlar las ventas posteriores del ejemplar (por ejemplo, en tiendas de segunda mano), ni tampoco las copias privadas que se generen a partir de ella o su disfrute colectivo. En los Estados Unidos, con la introducción de las restricciones conocidas como DRM (Gestión de Derechos Digitales), ha comenzado un movimiento para eliminar este derecho, limitando el uso y la copia de obras en formato digital.

La Doctrina de la primera venta ampara prácticas comunes a libros, discos de música o películas, tales como hacer copias personales, prestar, revender, rayar o hacer anotaciones sobre el material, entre otras. Pero McLeod advierte que

Desafortunadamente, dicha doctrina se está esfumando con rapidez en el mundo digital. Bajo la égida del Acta de Copyright del Milenio Digital (DMCA por sus siglas en inglés), los proveedores de contenido regulan quién ve su producto, cuánto tiempo será visto, si puede o no copiarse y qué puede hacerse con él. Esta situación reescribe de modo significativo las reglas que han estado en vigor durante años, encaminadas a encontrar un equilibrio justo entre los titulares de copyright y el público.

La legislación en México se acoge a la Doctrina de la primera venta, pues en el artículo 27 de la Ley Federal de Derechos de Autor (LFDA), si bien se establece que los titulares de los derechos podrán autorizar o prohibir, entre otras cosas, la distribución o venta, en la fracción IV del mismo añade que “este derecho de oposición se entenderá agotado efectuada la primera venta”.

Esta excepción tiene, a su vez, una excepción, contemplada en el artículo 104 de la misma ley, que en el capítulo IV referente a los programas de computación y bases de datos: “como excepción a lo previsto en el artículo 27 fracción IV, el titular de los derechos de autor sobre un programa de computación o sobre una base de datos conservará, **aún después de la venta** de ejemplares de los mismos, el derecho de autorizar o prohibir el arrendamiento de dichos ejemplares. Este precepto no se aplicará cuando el ejemplar del programa de computación no constituya en sí mismo un objeto esencial de la licencia de uso”.

Y es que, como ya se mencionó antes, en la industria del software los usuarios no pueden comprar el programa en sí, sino tan sólo adquirir una licencia de uso. Esta diferencia se aprecia claramente en la LFDA en su artículo 105, donde se puede leer que el usuario de un programa de computación sólo puede hacer una copia de respaldo sin ánimo de lucro, que deberá ser destruida cuando la licencia venza. En cambio, los derechos del dueño del software son muchos más, como se aprecia al leer el artículo 106:

El derecho patrimonial sobre un programa de computación comprende la facultad de autorizar o prohibir: la reproducción permanente o provisional del programa en todo o en parte, por cualquier medio y forma; la traducción, la adaptación, el arreglo o cualquier otra modificación de un programa y la reproducción del programa resultante; cualquier forma de distribución del programa o de una copia del mismo, incluido el alquiler, y la decompilación, los procesos para revertir la ingeniería de un programa de computación y el desensamblaje.

Para ejemplificar en qué medida las restricciones del copyright atentan contra el interés público, Kembrew McLeod refiere que, aunque desde hacía mucho era muy sencillo hacer que una computadora leyera en voz alta libros electrónicos para las personas ciegas, esta función quedó inhabilitada hasta 2003, porque los editores temían violar la DMCA.

Y es que, aunque los derechos comerciales de muchos libros ya vencieron y son por ello de dominio público, al convertirlos a formato digital una empresa puede volver a poseer estos derechos. Así, sin haber creado un realmente un producto nuevo, Adobe prohíbe su edición electrónica de *Alicia en el país de las maravillas* que se copien fragmentos del libro, se imprima, preste, ceda e incluso que se lea en voz alta. De modo que, según las normas de este copyright, una madre comete un delito similar a un robo en caso de que lea dicha versión electrónica a sus hijos antes de dormir.

En el glosario de *Contra el copyright*, la entrada “hurto o robo” señala que “el sistema legal de muchos países rechaza la idea de que la violación del copyright sea una forma de robo o hurto. De manera que los apologistas del copyright hacen un llamamiento a la autoridad, mientras que veladamente tergiversan lo que la propia autoridad dice”. Ahí mismo la entrada sobre “plagio” considera que a menudo se abusa o se mal interpreta este concepto, que cuando es bien usado refiere al acto de “copiar una obra haciéndola pasar como propia”.

Este afán proteccionista que ha llevado a empresas editoras a producir libros que no se pueden prestar en bibliotecas continúa vigente. Para asfixiar los derechos de los clientes y usuarios se escuda cada vez más en el concepto de propiedad intelectual. Éste término se critica en el glosario de *Contra el copyright*, ya que “enmascara la disparidad entre los derechos de autor, las patentes y las marcas, cuyas leyes se originaron de forma separada y con intereses diferentes”.

Debido al celo excesivo que la industria revela en lo que se refiere a derechos de autor, pareciera que se preocupa mucho de proteger a las mentes creativas, pero en realidad se vale de sus derechos para impedir que las obras sean reproducidas por otros. Confunden los derechos de autor con el derecho a explotar la propiedad intelectual.

Si bien estos conceptos están estrechamente ligados, no son sinónimos y la forma en que se relacionan admite varios matices. César Rendueles, filósofo colaborador del libro *Arte, ideología y capitalismo*, los expone en su ensayo “Copiar, robar, mandar”.

Si se acepta discutir en este plano que propone la industria, el debate parece retornar a los *topoi* clásicos sobre propiedad intelectual y derecho de autor, que en términos muy generales, se pueden resumir en tres puntos de vista distintos:

I. Si algo merece el nombre de propiedad es la propiedad intelectual, su legitimidad está fuera de duda pues es creación exclusiva de su autor. Autoría y propiedad intelectual vendrían a ser prácticamente sinónimos. Esta tesis suele ir acompañada de la idea (1b) de que la remuneración es el único medio para incentivar la creatividad.

II. La propiedad intelectual no es como las demás, no sólo por su inalienabilidad sino porque guarda una relación intrínseca con la comunidad que le da sentido. Asociada a esta idea suele estar la de aquéllos que mantienen (2b) que es imprescindible encontrar un equilibrio entre el uso público de los productos culturales y su explotación comercial.

III. La propiedad intelectual es una farsa que se fundamenta en un mito romántico (el autor), al que la sociedad burguesa ha dado estatuto jurídico. De esta posición —mantenida por un confuso magma entre surrealista, postestructuralista y situacionista— se tiende a postular el plagio como máximo momento de resistencia al capital en el ámbito de la cultural.

La premisa más importante del también profesor asociado en la Universidad Carlos III de Madrid, es

que la propiedad intelectual es un artilugio originado por la evolución del capitalismo hacia formas más refinadas y salvajes.

Es evidente que la industria del copyright guarda una estrecha relación con el gigantesco desarrollo del capitalismo financiero de las últimas décadas. Pero se puede ir más lejos y afirmar que el comercio intelectual comparte con la especulación financiera e inmobiliaria rasgos formales de eso que la tradición marxista ha llamado “capital ficticio”. En principio, la legitimidad del capital ficticio se basa en las expectativas de que será validado por las actividades productivas, por ejemplo, en el caso inmobiliario, su razón de ser sería atender las previsiones de la próxima demanda de vivienda. No obstante, en la economía actual es la fuente de beneficios rentistas y especuladores que sacan provecho de su poder monopolista pero que, recordémoslo, “en principio, no son un elemento integral del capitalismo”. Es decir, en los mercados financieros, como en las grandes operaciones inmobiliarias o el comercio invisible, existen regalías que no proceden de la producción sino que constituyen una auténtica usura social.

Rendueles atribuye el excesivo beneficio que las compañías obtienen a que nada las obliga a establecer el precio de sus productos con base en el costo de inversión real, lo que las hace prácticamente libres de cobrar lo que quieran por ellos. Además, asegura que “saquean” las inversiones públicas en tecnología, arte e investigación, de cuyos resultados se aprovechan sin retribuir nada a la sociedad.

Las compañías pueden cobrar los servicios de Internet o TV satelital sin haber invertido en instalación de la red de fibra óptica nacional o en la investigación para el lanzamiento de satélites. Este desarrollo tecnológico significó un oneroso financiamiento que se realizó con dinero público.

Este abuso es aun más notorio con el desarrollo de las nuevas tecnologías. Si generar digitalmente la copia de un libro es sencillísimo y prácticamente no cuesta nada, ¿cómo se explica que el precio de los libros digitales en el mercado editorial sea casi el mismo que el de un libro de papel y pasta? Rendueles afirma que

En aquellos medios de comunicación de masas en los que el coste marginal de cada nuevo uso tiende a cero y es posible limitar su acceso, las multinacionales pueden cobrarnos por productos virtualmente gratuitos. Esto marca una diferencia considerable respecto a la industria de la copia tradicional, donde por mucho que existan asombrosas economías de escala cada nuevo uso implica una nueva mercancía con tiempo de trabajo social incorporado. Es como si los mercaderes del copyright, cumpliendo una

añeja fantasía infantil, tuvieran en su oficina una máquina de fabricar dinero.

Para él, el copyright es un sistema legal que ha servido para que las industrias que en él se cobijan concentren poder político además de poder económico. Gracias a los inmensos beneficios obtenidos se han transformado en transnacionales capaces de imponer condiciones sobre los diferentes pueblos de los países en donde operan.

Pues bien, la industria del copyright —toda ella, desde el mercado del libro hasta las patentes biológicas— ha propiciado una concentración mediática clave para entender las estructuras del poder político en el mundo actual. El derecho de autor es el instrumento legal que ha permitido a algunos medios de comunicación crecer desmesuradamente, fagocitando a sus competidores y anulando de paso la presencia pública de las alternativas políticas a la dictadura de los intereses capitalistas.

Y añade que

El peor efecto del sistema del copyright —un efecto al que difícilmente podemos escapar a través de iniciativas tan encomiables como la del copyleft— es que propicia el monopolio de la esfera pública por parte de los grupos de poder económico y político.

Así, la colusión entre el poder político y los emporios multimedia aparece como el resultado natural de la implementación a escala global del copyright, cuyo origen selló la complicidad entre el gobierno francés y los impresores. Como al principio el copyright sólo protegía a los impresores, los escritores tuvieron que luchar para que se les reconocieran derechos. Ahora la lógica se ha invertido: las millonarias ganancias de la industria se amparan en el derecho de autor, aunque a éste sólo le conceden una pequeña parte de ellas. Es como si las empresas difundieran la obra del autor a cambio de quedarse con los derechos de explotación comercial de la misma.

Rendueles continúa diciendo que el resultado de estos procesos históricos es un sistema legal internacional de propiedad intelectual con tres planos fundamentales: un sistema de protección de la inversión de los productores de copias, un sistema de protección del derecho moral y patrimonial del autor, y un sistema de protección del interés público a través de un mecanismo de excepciones que libera la propiedad intelectual en determinadas circunstancias.

En México este sistema de protección del interés público cobra forma en el título sexto de la Ley

Federal de Derechos de Autor, donde se establecen limitaciones al derecho de autor y derechos conexos. En el artículo 148 se lee que “las obras literarias y artísticas ya divulgadas podrán utilizarse, siempre que no se afecte la explotación normal de la obra, sin autorización del titular del derecho patrimonial y sin remuneración, citando invariablemente la fuente y sin alterar la obra”.

Estas citas se permiten siempre que la cantidad no pueda considerarse como una reproducción sustancial de la obra completa, la reproducción de imágenes o texto publicados en los medios es posible siempre que no fuera prohibida por el titular de los derechos y se permite crear una copia de respaldo para uso personal y sin fines de lucro.

Además, para enriquecer el patrimonio cultural del país, el artículo 27 de la misma ley dispone que los derechos patrimoniales de las obras estarán vigentes durante la vida del autor y cien años después de su muerte para beneficiar a sus herederos; después serán de dominio público, lo que significa que cualquiera las puede explotar comercialmente. El plazo así fijado en México es uno de los más largos del mundo.

Ya ha habido modificaciones al sistema legal internacional de propiedad intelectual y ante el incesante desarrollo tecnológico, es previsible que haya más. Ante este hecho, César Rendueles advierte que la concentración de la industria de la copia está motivando un giro legislativo profundo en la materia.

Las leyes de propiedad intelectual se están transformando en un sistema de protección a la inversión extrañamente arcaico en el que la propiedad misma se concibe como una forma de remuneración del difusor. Una de las más peligrosas consecuencias de este desplazamiento del derecho moral del autor como núcleo moral del copyright es que (de una forma muy posmoderna) la creación de formas originales deja de ser condición indispensable del reconocimiento de la propiedad intelectual y la propia materialidad se muestra como apropiable. Eso resulta particularmente perspicuo en la legislación *sui generis* sobre bases de datos, pero tiene connotaciones mucho más amplias que alcanzan asuntos como patentes biológicas.

Los controvertidos ACTA y SOPA (*Anti-Counterfeiting Trade Agreement* o Acuerdo contra la falsificación comercial y *Stop Online Piracy Act* o Ley para detener la piratería en línea, respectivamente) son algunos de los más recientes intentos de la industria multimedia en este sentido. Las diferencias entre ambas propuestas, originadas en Estados Unidos, y todas las de este tipo son mínimas.

Su intención es someter a vigilancia constante la actividad de los internautas y de los proveedores de servicios en Internet para proteger a los titulares del copyright, a quienes les otorgan la facultad de presentarse ante una comisión con una lista de las direcciones de páginas web o usuarios que ellos consideren que incurren en violaciones a sus derechos.

En el caso de los sitios de Internet la comisión procede a secuestrar el dominio y asfixiar sus recursos económicos, y después se investiga si hubo o no violaciones a los derechos de autor. Esto sin la intervención de un juez y con capacidad para afectar a los dominios registrados en todo el mundo, no sólo en Estados Unidos. En el caso de los usuarios, se los rastrea e investiga y si se los encuentra culpables de compartir contenido protegido, los obligan a pagar multas o incluso los meten a prisión.

Estas iniciativas claramente van en contra de la doctrina de la primera venta y criminalizan la socialización de los productos culturales. Si se transformaran en leyes efectivas a nivel mundial, sitios como YouTube, Facebook o Twitter prácticamente quedarían inútiles, pues uno de sus principales atractivos es precisamente que permiten a sus usuarios intercambiar contenido multimedia entre sí, y la mayoría de este contenido está protegido por derechos de autor.

En México el ejecutivo federal firmó el acta y el senado lo rechazó porque viola algunos de los derechos de los usuarios de Internet.

Wu Ming 2, cuyo nombre real es Guiovanni Cattabriga concluye que

Debemos volver a lo básico: partimos del conocimiento de la génesis social del saber. Nadie tiene ideas que no han sido directa o indirectamente influidas por las relaciones sociales que mantiene en las comunidades de las que forma parte, y si la génesis es social, el uso y disfrute, a su vez, debe permanecer social.

SOFTWARE LIBRE Y PUEBLOS INDÍGENAS

Que la AMI imparta cursos de software libre no es casualidad, ni es solamente porque de esa manera consigan financiamiento; aunque con ciertas diferencias y matices, en el fondo hay motivos ideológicos que coinciden con ese movimiento. Parte de esto es evidente al examinar el nombre de una de las distribuciones más populares del sistema operativo GNU/Linux: *Ubuntu*.

Esta palabra indígena africana es uno de los principales conceptos filosóficos sobre los que se refundó

la República de Sudáfrica durante la transición democrática encabezada por Nelson Mandela en 1994. Se le atribuyen raíces en la lengua xhosa, aunque surge del dicho popular en zulú “*umuntu, nigumuntu, nagamuntu*”, que significa “una persona es una persona a causa de las demás personas”. Se admiten otras traducciones como “yo soy porque nosotros somos” o “humanidad hacia otros”. La palabra *Ubuntu* significa, pues, algo muy similar a la comunalidad.

Las coincidencias van más allá de que *Ubuntu* sea un nombre indígena para un sistema operativo libre. En el tercer capítulo del libro de las memorias de la AMI, *10 años de experiencia comunitaria y software libre*, se explica con más detenimiento:

Uno de nuestros principios milenarios es compartir el conocimiento. En los pueblos no hay un autor de algo que se inventa, que se adjudique algo que ha producido la comunidad en su conjunto, es un conocimiento que se comparte. Por ejemplo, el señor que conoce sobre las plantas no se piensa el autor de ese conocimiento que es patrimonio de la comunidad.

Si la tecnología sirve como depósito de conocimiento o como medio para poder circularlo, también debería ser así, estar a la disposición de todos en vez de ser algo privativo. En este sentido hemos podido comprobar que el software libre pretende hacer comunidades virtuales en una red mundial donde se comparte información, donde hay esa libertad de utilizar la información que ahí se deposite.

Esta es, afirman, la raíz de donde parten para conjuntar en un proyecto a los pueblos indígenas y al software libre. Y subrayan que apoyan el uso de programas de código abierto porque esto *construye capacidades, genera conocimiento, es más sostenible y fomenta la innovación*. Más adelante expresan: *creemos que es una alternativa viable y sustentable para el desarrollo de tecnológico de los pueblos indígenas, y a su vez, fortalece nuestra vida comunitaria*.

Ponen como ejemplo las radios comunitarias que transmiten por Internet, como Radio Jëmpoj de Tlahuiltontepec, Oaxaca, que les permiten escuchar noticias de su comunidad aunque estén lejos, incluso en otro país o en otro continente. Afirman que “esto es una necesidad, no una cuestión de ocio: hay un significado, un sentido, porque necesitamos esta comunicación”.

SIERRA NORTE DE PUEBLA. Municipio de Zaultla. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural (Cesder).

Pasa de medio día. Afuera el clima es húmedo: desde ayer una llovizna ligera y constante cubre las

hojas de los árboles con una membrana de agua que las hace brillar. El sol no se anima a salir del todo y la neblina se arremolina al rededor de los cerros como si tuviera pereza de bajar o quisiera cobijarlos del frío.

Aquí adentro hace calor. Reunidos en torno a una mesa de madera media docena de jóvenes toma café y escucha con atención lo que Apolinar González dice. Él está aquí porque vino a impartir dos talleres: uno de creación y administración de sitios web con *WordPress* y otro de transmisión de radio por Internet con *Internet DJ Console*, para apoyarlos a gestionar la página de su colectivo Voces de la tierra y transmitir su radio revista semanal *Rescatando ideas*.

Esta iniciativa de comunicación comunitaria se puede escuchar en www.vocesdelatierra.wordpress, también a través de la señal de Radio Xalli “radio comunitaria contigo” en el 97.9 de FM que transmite desde Xaltepec de Palmar de Bravo. Y en altavoz en las comunidades de Yahuitlalpan, Ocotsingo, Xopanaco y Tenextatiloyan del municipio de Zautla. El programa da cobertura a la campaña Sin Maíz no hay País y al programa de Radio UNAM *Chiapas expediente nacional*.

APROPIACIÓN TECNOLÓGICA

Las iniciativas para fomentar la apropiación de las nuevas tecnologías son poco comunes. En México el programa gubernamental más extendido y serio fue el Sistema Nacional *e-México*. Implementado durante el gobierno del presidente Vicente Fox, contemplaba la instalación de centros comunitarios digitales, muchos de ellos en escuelas primarias o en comunidades tan apartadas que fue necesario contratar un servicio satelital para que tuvieran Internet. Para 2012 estaban proyectados un total de 24 mil de estos centros.

El programa se concibió con un régimen de participación mixta. La entonces primera dama, Martha Sahagún, gestionó a través de la Fundación Vamos México (acusada de desvío de recursos) la donación que Microsoft hizo para dotar a las máquinas de software. El gobierno aceptó 50 mil copias discontinuadas de licencias de *Windows* y *Office*.

Fernando Romo, vocero del Grupo de Usuarios de Linux de México y promotor del software libre, advirtió en entrevista con *La Jornada* (17 de mayo de 2004) que "actualizar el uso del software donado por Microsoft obligará al gobierno federal a erogar unos 2 mil 500 millones de dólares en los próximos 5 años".

Esa no fue la única donación recibida. Intel, empresa líder en ventas de microprocesadores, aportó 17 millones de dólares para capacitar a 17 mil maestros de escuelas primarias en el manejo de las computadoras. Sin embargo, muchos maestros no fueron capacitados. Es más, en varias comunidades las computadoras ni siquiera fueron instaladas.

Esto es algo que Polo sabe de primera mano porque él mismo fue a instalar las computadoras del centro comunitario digital de Xochistlahuaca, en la costa chica de Guerrero. A este pueblo donde se habla el idioma indígena amuzgo llegaron las computadoras, pero las guardaron porque nadie fue a instalarlas ni capacitar a la gente en su manejo. Tiempo después —dice Apolinar dándole la espalda al pintarrón blanco— enviaron personas del programa a supervisar que aún las tuvieran, que no las hubieran vendido o trasladado, por ejemplo, a la casa del director de la escuela, como sucedió en otros lugares. Estas personas se fueron una vez que comprobaron que las computadoras seguían ahí, sin importarles que no funcionaran. Por eso la comunidad decidió ya no esperar más y ver la manera de instalarlas por su cuenta, ya era evidente que por parte de *e-México* nadie los iba a ayudar con eso.

Polo también cuenta que el contrato que el gobierno firmó para que las computadoras tuvieran conexión a Internet por vía satelital duró sólo 3 años. Después de ese plazo el servicio dejó de ser gratuito, de modo que las comunidades tuvieron que organizarse para ver la manera de seguir pagándolo o verse privadas definitivamente de él. Así como en Xochistlahuaca, esta situación se reprodujo a lo largo y ancho del territorio nacional.

Varios impulsores del software libre, entre ellos Miguel de Icaza (quien lo introdujo al país), propusieron que *e-México* operara con este tipo de programas, lo que permitiría ahorrar dinero y desarrollar más software propio, de manufactura mexicana, para reducir la dependencia tecnológica. Esta estrategia se ha aplicado con éxito en otros países del continente, como Brasil y Bolivia.

Cuando Vicente Fox anunció el lanzamiento del sistema en diciembre de 2000 dijo que el mismo tenía el objetivo de reducir la brecha digital. Esta “brecha”, como se le llama, hace referencia a las diferencias socioeconómicas entre quienes tienen acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) —que incluyen la computadora, el Internet, la telefonía móvil y la banda ancha— y quienes no. A medida que el desarrollo tecnológico avanza, estas diferencias inciden cada vez más en la calidad de vida de las personas, lo que hace significativamente más marcadas las diferencias entre unos y otros.

BRECHA DIGITAL

A propósito, la investigadora Delia Crovi Druetta, investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, escribe en el artículo “Escenarios para entender a la sociedad de la información y el conocimiento”, que aparece en el libro *Educación en la era de las redes* que la brecha digital

Ha ocupado un lugar destacado en las reuniones internacionales del más alto nivel, así como las propuestas y diagnósticos del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Sin embargo, la consideración del abismo digital ha sido parcial, ya que la lectura de este problema se ha centrado en una perspectiva de determinismo tecnológico que la ha llevado a subestimar el problema o responder a él de manera limitada, ya que no se toma en cuenta más que la infraestructura, dejándose de lado los condicionantes culturales, educativos y económicos del acceso. Al mismo tiempo, este determinismo tecnológico pocas veces va acompañado de la voluntad política de brindar a los ciudadanos una igualdad de oportunidades que haga de las TIC un instrumento de participación política y ciudadana.

Para el análisis de la brecha digital se han propuesto las categorías de *acceso, uso y apropiación* como etapas progresivas, de manera que a medida que se transita por ellas la brecha disminuye y el individuo se convierte en lo que se ha dado en llamar un “ciudadano digital”. La autora define estos conceptos en el libro *Diagnóstico acerca del acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en comunidades académicas*, donde se lee que:

El acceso se comprende el punto de partida, ya que sin él resulta imposible pensar en el impacto de las TIC en la sociedad, pero no sólo ello, sino que además implica una permanencia en el tiempo. Esta categoría asume que todo ciudadano debe tener acceso a algún tipo de infraestructura tecnológica, con lo cual se asegure una exposición a ella y se determine su vínculo con las actividades cotidianas del individuo y su grupo social.

Algunos de los indicadores que se han construido para medir el acceso a las TIC, señala la también doctora en estudios latinoamericanos, son el acceso a computadora, Internet, capacitación técnica, capacitación metodológica, costos asequibles, que no haya restricciones por idioma, entre otros.

Las cifras más recientes sobre cuántos mexicanos usan una computadora son de 2010, del INEGI, que aplicó una encuesta sobre disponibilidad y uso de las TIC. El Instituto contabilizó 8.44 millones de hogares equipados con computadora, es decir, 29.8% del total de viviendas registradas entonces. De éstas, el 75% no tiene Internet. Esto significa que al menos 20 millones de hogares mexicanos carecen

de ambos.

En el informe, disponible en Internet, se lee que “la Encuesta también registró que en entidades como el Distrito Federal, Nuevo León, Sonora y Baja California, cuatro de cada diez hogares cuentan con computadora, que significa un promedio de 43.4%; mientras que Chiapas, Guerrero y Oaxaca sólo uno de cada diez hogares tiene acceso a una computadora, en un promedio de 14 por ciento”.

Los datos revelan que las computadoras que hay se usan de manera compartida, ya que a pesar de que son pocos los que cuentan con una, el INEGI contó en ese año 38.9 millones de mexicanos que eran usuarios de las mismas. Sin embargo, de ellos sólo 32.8 millones tenían acceso a Internet. La diferencia parece poca, pero representa a más de 6 millones de personas.

Claro que estos no son los únicos datos disponibles. El octavo estudio sobre los hábitos de los internautas que hizo la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) muestra algunas diferencias. Según ellos, en 2010 tenían acceso a Internet 34.9 millones de mexicanos (casi 2 millones más que los registrados por el INEGI), mientras que en 2011 ya eran 40.6 millones, lo que representa un aumento de 14%.

Este incremento se explica, en parte, debido a que el acceso a Internet es cada vez más frecuente a través de dispositivos móviles. Según la misma AMIPCI, el uso de los llamado teléfonos inteligentes o *smartphones* se duplicó de 2010 a 2011.

Aunque este aumento ha sido más o menos sostenido, pues el INEGI reporta un un crecimiento de 20.6% de usuarios de Internet en 2010 respecto a los que había en 2009, estas cifras palidecen al recordar que durante el último censo se contaron 112 millones 322 mil 757 mexicanos. Si se toma la cifra más alta de acceso a Internet, que es de 2011, restan más de 70 millones de mexicanos sin acceso a Internet, y esto sin considerar el aumento en la población desde el año anterior. Esta aproximación indica que sólo 3 de cada 10 habitantes del país tiene este servicio en casa.

Más difícil sería medir el acceso, pues muchas personas no tienen Internet en sus casas, pero acceden a él a través de terceros, ya sea en instituciones públicas como escuelas y universidades, por medio de la conexión de un vecino, familiar o amigo, en plazas públicas o cibercafés. Pese a todo, el informe White Paper 2011, elaborado por el Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados (Cinvestav) del Instituto

Politécnico Nacional, ubica a México en el lugar 52 de 70 países por su tasa de conectividad e infraestructura.

En este punto cabe atender al matiz entre los conceptos “servicio universal” y “acceso universal” que hace Clara Luz Álvarez González en su libro *Derecho de las telecomunicaciones*, donde aclara que estos

son dos términos que se refieren a la disponibilidad de servicios de telecomunicaciones para toda la población. La diferencia estriba en que el servicio universal presupone que las personas tengan acceso desde su domicilio, mientras que el acceso universal significa que las personas puedan —con medios razonables—, tener acceso común a los servicios de telecomunicaciones (p. ej., que dentro de una población exista una caseta telefónica o un centro comunitario de Internet). No obstante esa distinción, el concepto más utilizado es el de servicio universal como un género que comprende al de acceso universal.

Por su parte el documento de la OMC exige que las obligaciones de servicio universal sean transparentes, no discriminatorias, competitivamente neutrales y no más onerosas de lo necesario. (Documento de referencia a la lista de compromisos específicos. Suplemento 2 GATS/SC56/suppl.2, 11 de abril de 1997, párrafo 3)

México no cumple con estas obligaciones que exige la Organización Mundial del Comercio, especialmente en lo que se refiere a tarifas competitivas. De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entre las 34 naciones que la conforman, nuestro país, además de tener el Internet más lento de todos, ocupa el lugar 21 por costos.

Esto no sorprende cuando se considera que, de acuerdo al Observatorio Regional de Banda Ancha de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el acceso a Internet es más costoso en esta región que en el resto del mundo. Su conclusión se basa en el análisis del costo promedio a una conexión de Internet básica y se compara con el ingreso de una persona al mes. Entre las razones que Fernando Rojas, coordinador del observatorio, le expuso a Daniel Pardo, reportero de la BBC, para el reportaje publicado el 11 de junio de 2012 en la página de BBC Mundo en español, la principal es la dependencia tecnológica.

Los países latinoamericanos no han desarrollado una infraestructura propia que los independice y

abarate los costos, de modo que la conexión a Internet se hace a través de los cables trasatlánticos de fibra óptica que provienen de otros puntos del planeta, de modo que, como dice Rojas, “Para conectar un usuario de Argentina con Chile toca ir a Miami”.

Actualmente la iniciativa más seria para enfrentar este problema proviene de los países que conforman la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), que tienen el proyecto de construir un anillo de fibra óptica gigantesco, de 10 mil kilómetros, que los conecte entre sí. De esta manera sus comunicaciones no tendrían que pasar por territorio estadounidense, lo que además de bajar los costos del servicio, proporcionaría mayor seguridad para tratar asuntos de Estado en la red. Este punto es de especial importancia para países como Venezuela o Bolivia, mundialmente conocidos como “no alineados” a la política exterior de Estados Unidos. El costo de este proyecto se estima en 60 millones de dólares.

Además de este, otros factores influyen en los costos de Internet en México. La propia OCDE critica la excesiva concentración que se observa en los proveedores del servicio. Telmex domina claramente este mercado, por más que otras empresas le han quitado parte de su clientela. Ello no implica mayor apertura en el área de las telecomunicaciones en México, pues muchas de esas empresas están asociadas a los grandes emporios mediáticos. Por ejemplo Megacable es socio de Televisa en la empresa Yoo. Algo similar sucede con Cablevisión y Cablemás.

Por supuesto el factor económico es fundamental para explicar las dimensiones de la brecha digital en México, aunque no es el único. A menudo personas con suficiente capacidad económica para adquirir estos servicios no los contratan porque los consideran innecesarios o no saben cómo usarlos, como ocurre con frecuencia entre la gente de mayor edad o las amas de casa.

En cuanto a las barreras por idioma, prácticamente no existen siempre que uno hable español, pues la mayoría de los programas de computadora se pueden obtener en este idioma. Además, el número de páginas en Internet escritas en esta lengua sigue en aumento y Google dispone de un traductor en línea, de mediana calidad, para traducir entre la mayoría de las lenguas europeas y las más importantes de Asia y Medio Oriente.

Sin embargo, si uno forma parte de esos 14 de cada 100 indígenas mexicanos que no hablan español (cifras del INEGI), las cosas se dificultan bastante. El mayor avance en la materia, hasta la fecha, es la traducción del explorador de Internet *Mozilla Firefox* a una variante del zapoteco. Rodrigo Pérez

Ramírez ganó el premio *Mente futuro 2011* gracias a su esfuerzo en la traducción de este programa.

En general, el acceso a las nuevas TIC es más difícil en la mayoría de los pueblos indígenas. No es coincidencia que las zonas geográficas con mayor presencia de pueblos indígenas sean las mismas áreas con mayor rezago tecnológico. Según datos publicados en abril de 2011 por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, en México 8 de cada 10 indígenas son pobres. De ahí se infiere que si dedican la mayor parte de sus ingresos a la alimentación, es poco probable que utilicen lo que les resta para pagar una hora de Internet en el cibercafé, suponiendo que donde vivan efectivamente haya uno.

Esta pauta de exclusión tecnológica se repite en todo el mundo. Según Internet World Stats en 2010, de los 1966 millones de internautas conectados, casi el 63% vive en los países industrializados, donde reside el 15% de la población mundial. Mientras que Europa y Estados Unidos suman 501 millones de usuarios, en todo el continente africano la cifra desciende a 110 millones, y estas diferencias se manifiestan asimismo entre hombres y mujeres, ciudad o campo, edades, estatus sociales, paralelamente a las "brechas" de siempre: el acceso a la sanidad, a la educación, la mortalidad infantil, el hambre, la pobreza. Datos de 2006 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones muestran que mientras el 58.6% de los habitantes de los países desarrollados tienen acceso a Internet, en los países en vías de desarrollo apenas el 10.2% de los habitantes tiene acceso a esta tecnología.

Una vez dadas las condiciones de acceso a las TIC que antes se mencionaron, es posible pasar a la siguiente categoría que es el uso. En el ya citado libro *Diagnóstico acerca del acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en comunidades académicas*, Delia Crovi define el uso

Como el ejercicio o práctica general, continua, habitual. En el caso de las TIC, la idea está vinculada al uso cotidiano y a la utilidad/beneficio que proporcionan, es decir, cómo se aprovechan o emplean esos recursos con la finalidad de obtener el máximo rendimiento al realizar ciertas actividades.

En el caso de las TIC y la información digital, el uso está condicionado por el acceso y se manifiesta en diferentes grados, que se va desde de uno esporádico a uno intenso y cotidiano.

El uso se distingue de la última categoría, que es la apropiación, en el grado de significación que tiene para el individuo. Para que esta diferencia sea más clara, Delia Crovi rastrea el origen del concepto en

la psicología:

La categoría *apropiación* parte de las aportaciones de Alexei Leontiev y Lev Vygotsky, quienes trabajaron los procesos educativos desde la perspectiva de la psicología, en especial, conceptos referidos a la memoria, atención y al desarrollo del ser humano. A Leontiev se le deben dos importantes aportaciones:

a) La teoría de la actividad. Plantea que en la actividad se crea sentido y en ella se integran los aspectos prácticos, emocionales, relacionales y cognitivos de la conducta voluntaria. El conocimiento es norma para la acción y tener conocimiento será siempre una ventaja técnica.

b) El concepto de *apropiación*. Reemplaza la idea piagetiana de asimilación referida a la mutación biológica por el de *apropiación*, cuya dimensión se ubica en el ámbito socio-histórico y se refiere a herramientas culturales.

Mientras para Piaget la asimilación tiene una perspectiva biológica, la teoría Vygotskyana sostiene que el desarrollo intelectual del individuo no puede comprenderse sin una referencia al mundo social en el que el sujeto está inmerso. El desarrollo debe ser explotado no sólo a partir de la interacción con los otros en un contexto social dado, sino que introduce la meditación intelectual de instrumentos generados sociohistóricamente (en nuestro caso, las TIC).

Un poco más adelante cita a Leontiev

“... el proceso de interiorización no consiste en la transferencia de una actividad externa a un plano interior preexistente de la conciencia: es el proceso a través del cual se forma este plano”...

Así pues la *apropiación* se refiere al uso de las TIC en la medida en la que sirva para mantener una relación con los otros, e implica que esta relación existe de manera previa y de hecho es una condición necesaria para que un individuo aprenda a usar las TIC.

El el proyecto de software libre y pueblos indígenas de la AMI tiene el objetivo de dotar a las personas, organizaciones o colectivos de herramientas y competencias tecnológicas con base en principios comunitarios. Todos los talleres, desde los básicos de introducción a computación hasta los especializados en *streaming* o transmisión por Internet, están diseñados para reducir la brecha digital e incrementar la capacidad de comunicación de quienes asisten a estos talleres.

La intención de la AMI al capacitar en el uso de herramientas de software libre a colaboradores de otras organizaciones es que se apropien de esta tecnología para sus fines de comunicación. Por ejemplo, los chicos del colectivo Voces de la tierra ya tomaron antes un taller para usar *Audacity*, un programa libre con el que editan sus cápsulas para el programa de radio.

Ahora están aprendiendo a transmitir su señal a través de Internet con el programa *Internet DJ Console*, para lo cual necesitan un servicio de *streaming*, es decir, encontrar una página de Internet cuyo servidor ofrezca su ancho de banda para transmitir audio o video. Los servicios de *streaming* gratuito son una opción viable para pequeñas radios comunitarias, ya que sus niveles de audiencia en Internet suelen ser bajos. No funciona, sin embargo, para las emisoras comerciales, ya que éstas basan su venta de publicidad en los niveles de audiencia y si la cantidad de usuarios de Internet que reciben información de manera simultánea se eleva mucho, todos empiezan a experimentar problemas de conexión, ya que el ancho de banda se comparte entre todos y entre más sean, menor calidad obtienen.

En el manual que se les dio a los chicos también vienen las instrucciones para modificar la página de *Wordpress*, de manera que puedan poner en la suya un reproductor desde el que se pueda escuchar la transmisión en Internet, cambiar el diseño o publicar notas cuando quieran.

Polo le pregunta a sus alumnos: “¿Realmente creen que al gobierno le importa que nosotros aprendamos? ¿Qué pasaría si nosotros aprendemos? Esta es una lucha, la comunicación es un arma muy importante. Cuando el gobierno echó a andar el *e-México* no estaba pensando que la gente se apropiara de la tecnología”.

Aunque las organizaciones podrían capacitarse para editar audio, páginas web o transmitir en Internet con software comercial, la AMI las motiva a apropiarse del software libre porque lo considera una herramienta más congruente con el fin de construir medios de comunicación alternativos, pues ambos proyectos son posibles gracias al tequio de quienes participan. El taller no es meramente técnico, pone énfasis en la necesidad romper con el individualismo consumista y sustituirlo con los valores de la vida comunitaria.

La AMI sólo colabora con organizaciones no gubernamentales con las que comparte la convicción de que para que el país cambie de forma positiva, es indispensable que las personas se organicen para resolver sus problemas. La fortaleza de las comunidades indígenas es precisamente su capacidad de

organización, que les ha permitido resistir cuando el gobierno ignora sus necesidades o, peor, impone políticas públicas o decide sobre sus territorios sin consultarlos.

Basados en esta forma de trabajo, el sueño más ambicioso que la AMI pretende hacer realidad es tener unas instalaciones, o al menos un terreno donde construir, para albergar su proyecto de Edificio indígena. Entre otras cosas, en él ampliarían el espacio comunitario que ya existe; la banda tendría un lugar más apto para hacer sus ensayos y presentaciones; podrían instalar una Universidad del software libre, con un programa pedagógico basado en la educación comunitaria y organizar fiestas sin los apuros que implica pagar la renta de un salón.

En su momento se comentó este proyecto con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) cuando Xóchitl Gálvez era su titular. El proyecto les gustó, pero sólo estaban dispuestos a apoyar su realización si la administración del edificio mismo quedaba en manos de esta institución. Obviamente en la AMI no accedieron porque este proyecto es suyo y quieren gestionarlo con plena autonomía.

Pero estos sueños deben esperar hasta un futuro, quién sabe qué tan lejano, para que puedan germinar. Por lo pronto, aquí la clase ha terminado. Después de intentarlo varias veces, bajo la supervisión de Polo, los chicos lograron transmitir en vivo a través de Internet, pese al precario ancho de banda que obtienen de su conexión satelital. Es de noche. Afuera ya no llueve, sólo se oyen los gritos de los grillos que caen en los oídos como suaves gotas de agua. Ninguno irá a dormir: abajo, en el pueblo de Zautla, hay una fiesta de XV años. Toda la comunidad está invitada. Los jóvenes no alcanzarán pastel, pero sí algunos tragos de tequila y bailarán al son de la banda que fue traída especialmente para la ocasión.

Conclusiones

O'tanil.

*Jo'on ko'tantikón. Jo'otik te o'tanile. Jo'on te o'tanile
jo'on te jo'otike.*

Corazón.

Nuestros corazones son yo. El corazón somos
nosotros. Corazones en ustedes que son yo que soy
nosotros.⁹

Luego de que encontré a la Asamblea de Migrantes Indígenas en el Foro Social Mundial de 2010, fui con ellos unos días después a hacerles una pequeña entrevista para una tarea. Me sorprendieron al llevarme directamente a su cabina de radio, en la que grabaron la entrevista para transmitirla en su programa de los viernes. En aquella ocasión me comentaron que iban a cumplir 10 años y que querían editar un libro con sus memorias, pero no tenían quién los apoyara en esa labor.

Antes de acercarme a plantearles mi proyecto de titulación, leí mucho. Regresé a las lecturas de semestres anteriores, las amplié y fui tomando fichas de las citas que consideré útiles. Conforme avancé en la investigación documental, que después enriquecieron profesores y amigos con sugerencias de títulos, me di cuenta de hasta qué punto se entrelazaban los temas entre sí.

Pasó poco más de un año para que volviera acercarme a la AMI, esta vez con la intención de hacerles una serie de entrevistas más largas para tener más detalles sobre la organización, a fin de tener información suficiente para hacer este reportaje. Entonces me hablaron por primera vez del tequio y de la reciprocidad como valor comunitario, me dijeron claramente que me ayudarían en todo lo que necesitara siempre y cuando colaborara con mi trabajo.

Les propuse iniciar las entrevistas para empezar a reunir el material. Yo necesitaba saber quiénes eran y qué hacían, y esa misma información le daría cuerpo al libro. Me comprometí con ellos a hacer las

⁹ *Yo'tan k'op. Corazón de la palabra.* Edición bilingüe tsotsal-español. Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, México, 2008.

entrevistas colectivas, a corregir y editar posteriormente las transcripciones y organizar la información para darle coherencia a sus memorias.

Fueron meses de intenso trabajo en los que asistí a la AMI al menos dos veces por semana. Primero para entrevistarlos. Luego, para discutir y consensuar en asamblea cómo se organizaría el contenido del libro, cuál sería la mejor forma de editar las transcripciones y revisar qué información debía aparecer y cuál no. Esta forma de trabajo colectivo era nueva para mí, pues hasta entonces había editado sola mis trabajos escolares. Estaba acostumbrada a seguir mi criterio, no a someterlo a discusión.

En el trabajo cotidiano conocí a varios miembros de la AMI, además de al señor Bulmaro, Benjamín, Pedro y Apolinar. Entre ellos hay abogados, museólogos, etnobotánicos, profesores de escuela, estudiantes universitarios, músicos, empleadas del hogar, presidentes municipales electos en asamblea comunitaria, amas de casa, pensionados, funcionarios públicos, artistas visuales, productores, sociólogos y muchos más. Todos ellos son personas con algo interesante que decir, deseosas de intercambiar opiniones.

Agradezco a la AMI esta formación tan enriquecedora en la que pude apreciar la desarrollada práctica del diálogo que tienen. Es precisamente la capacidad de dialogar y ponerse de acuerdo, a pesar de las desavenencias propias de la condición humana, lo que da a los pueblos indígenas la madurez de sus culturas. Muy distinto ocurre en la sociedad mestiza mexicana, en la que se habla mucho del valor democrático del diálogo, pero la mayoría se ejercita muy poco en la práctica de escuchar y valorar los puntos de vista del otro.

A fuerza de escucharlos, de compartir entre todos lo que cada uno sabe, me fui impregnando de su sentido de comunidad. Porque la AMI, con todo lo pequeña que pueda ser, es una comunidad articulada en torno al ser indígena, profundamente consciente y crítica de la situación del país en general. De esta suerte, a lo largo de los meses viví y aprendí en alguna medida la vida comunitaria.

Esto habría sido imposible de haber suscrito la pretensión de objetividad, según la cual el reportero no se involucra personalmente con quienes trabaja. Acercarme a la AMI como un sujeto participante me permitió conocer la organización desde dentro y apreciar sus valores, de esta manera obtuve información primordial para completar este trabajo.

Una vez publicado el libro, con material suficiente para empezar este reportaje, continué colaborando con ellos en la conducción de su programa de radio por Internet. He tenido oportunidad de asistir a sus talleres en las comunidades de Zautla, en la Sierra norte de Puebla, y Xochistlahuaca, en la costa chica de Guerrero. Aprendí a editar audio y transmitir radio por Internet con software libre, y migré del sistema operativo Windows a Ubuntu.

Seguí documentándome conforme pasaban los meses y platicué con muchos profesores y amigos sobre lo que estaba trabajando. Gracias a esos intercambios de ideas, finalmente resolví que era mejor titularme con un reportaje en vez de una tesis. Advertí que tenía dificultades para construir teóricamente un objeto de estudio dada la diversidad de temas que debía manejar y, sobretudo, asumí cabalmente que mi deseo era más bien era contar una historia.

Cuando me senté a redactar, aún tenía muchas dudas. Tras revisar mis apuntes y proyecciones, me di cuenta de que la idea de mi proyecto de titulación se había modificado bastante, no sólo porque ahora pretendía hacer un reportaje en vez de una tesis, sino también porque mi concepción sobre la AMI era muy distinta luego de haber trabajado tan intensamente con ellos.

De la estructura narrativa que yo había previsto se mantenía el principio, pues tenía claro que antes que nada debía presentarle al lector la organización, pero no sabía cómo mantener después la continuidad narrativa y tratar con claridad los temas que había previsto. Debí incluir una parte sobre el tema indígena que no había contemplado en mi esquema anterior. Tampoco había considerado aprender tanto acerca del software libre. Así que tuve que consultar e incluir más referencias sobre estos temas.

Una vez que asimilé cómo había cambiado mi concepción sobre mi objeto de estudio después de trabajar con él, vi claramente que podía organizar esta historia sobre la AMI en tres partes esenciales: una sobre ellos como organización indígena, otra sobre su labor de transmitir programas de radio por Internet y la última sobre el uso del software libre.

Por supuesto, la naturaleza parcial del relato puede apreciarse desde el orden de la narración. Decidí desarrollar el contenido en esta secuencia porque sentí que así se me facilitaba más contar la historia, pese a que para la AMI el uso de software libre y la transmisión de radio son dos actividades simultáneas: enseñan y usan el software libre para transmitir radio por Internet y lo promueven a través de sus programas.

La intencionalidad del relato es, además de contar la experiencia de la AMI y valorarla en el contexto, también reflexionar sobre ese contexto desde la perspectiva indígena o, más bien, desde lo que a partir de mi experiencia y aprendizaje personal concibo como la perspectiva indígena.

Traté de mostrar y explicar con sencillez, que es como he oído que se expresan los indígenas, y procuré que mi uso de lenguaje se acercara a la belleza de las formas que ellos emplean. Seguramente si este relato lo hubiera construido uno de ellos, sus palabras estarían más impregnadas del aroma de la tierra, pero resulta que esta historia fue construida desde mi subjetividad. Aunque incluye todas mis limitantes de interpretación, la perspectiva es lo más completa posible.

Con esta intención de narrar como lo hacen las voces propias de América, había imaginado desarrollar los ejes temáticos mediante textos cortos, inspirándome en Eduardo Galeano, y entrelazarlos en la narración como hizo Mario Vargas Llosa en *La fiesta del Chivo*. Con estas ideas en mente, al sentarme a escribir vi que no podía ordenar secuencialmente pequeñas narraciones sin intercalar explicaciones, así que fue de este modo que resolví construir los capítulos y procuré mantener la continuidad narrativa a través de ellos.

Esta experiencia me enseñó a trabajar en proyectos de varios meses sin más presiones que mi disciplina personal. Además de la redacción del reportaje, tuve la oportunidad de encargarme de la edición de las memorias de la AMI, que vio la luz como una publicación independiente con un tiraje de mil ejemplares. En este sentido, este proyecto de titulación combinó la investigación documental y el reporte con la labor editorial. La experiencia ha sido muy significativa para mí, pues lésas son las áreas profesionales que más me atraen.

He podido conocer personas muy admirables y ampliar mis horizontes. Gracias a mi participación en el programa de radio tuve contacto con migrantes indígenas de diversa índole: académicos, líderes sindicales y comunitarios, empleadas del hogar, todos con historias dignas de ser contadas e ideas para compartir. La experiencia en radio me permitió ver, a grandes rasgos, cómo funciona una radio, aprendí a transmitir radio por Internet y adquirí un poco de experiencia en locución.

Gracias a la AMI, ahora poseo más perspectivas desde las cuales puedo analizar e interpretar la realidad. Esta organización indígena logra darle proyección a esta identidad en la urbe. Proporciona un espacio donde ser y actuar conforme a los principios de la comunalidad. Su banda filarmónica infantil

les permite aportar al concierto cultural de la Ciudad de México. Han articulado un discurso que promueve la movilización social para trascender el individualismo a través del tequio. Su cosmovisión ofrece una escala de valores antiquísima, pero fresca, viva y vigente, frente al obvio desgaste de la moral occidental.

Estos indígenas demuestran con su esfuerzo cotidiano que tienen mucho que aportar a la sociedad que insiste en verlos como sujetos de asistencia. Ellos saben que del gobierno no saldrán políticas que los beneficien, puesto que ni siquiera saben quiénes son ni los consultan: quienes diseñan los programas sociales desde el escritorio ignoran la realidad sobre la que inciden. Por eso los “pobrecitos” indios se han organizado para montar su propia, pequeña y poderosa resistencia cultural.

Las radios comunitarias se encuentran en medio del contexto de la comunicación en México, donde a pesar de que según la ley el espectro radioeléctrico es inalienable, los grandes medios explotan de forma monopólica las frecuencias y se han adueñado de ellas a tal grado que las usan para obtener, en contubernio con la clase política, una mayor tajada de poder. Las radios comunitarias son para los pueblos la oportunidad de decir su palabra, pero no es una oportunidad que alguien les ofrece, sino que ellos mismos construyen a partir de su propia necesidad y determinación. Es la fuerza de la comunidad la que hace frente a la adversidad del entorno.

De estos mismos principios comunitarios parte la AMI para adoptar el software libre como una herramienta de lucha y emprender una especie de cruzada de alfabetización tecnológica. De este modo emancipa a las personas, al potenciar sus capacidades de comunicación y motivarlos a dejar de pagar licencias de uso de programas comerciales.

En cuanto al Edificio Indígena, es un proyecto cuya realización sería mucho más viable con apoyo de alguna instancia gubernamental que aportara recursos públicos. La idea no es tan descabellada si se considera que tal vez la gente debería tener derecho a gestionar con transparencia parte del dinero que paga en impuestos.

Pero, ¿por qué habría que darles un espacio a los indígenas? Si todos los mexicanos somos iguales, me dijo alguien una vez, ellos no tienen por qué gozar de ese privilegio. Si se los otorgaran, igual habría que darle un espacio a todas las minorías que se organizaran para solicitarlo, incluso a los fans de alguna cantante como Lady Gaga, por ejemplo.

Esta simplificación absurda es válida para explicar que, en primer lugar, el hipotético plan de dotar de espacios públicos a las organizaciones sólo incluiría a las que propusieran instalar en ellos proyectos de servicios a la población. El Edificio Indígena es una propuesta para ampliar el espacio comunitario, diversificar y mejorar los servicios que ya otorga la AMI.

En segundo lugar cabe preguntar, ¿somos todos los mexicanos iguales? Ante la ley se supone que sí, pero obviamente los indígenas son particulares: tienen rasgos culturales y comparten una historia de profundo rezago y menosprecio, que es ajena para el resto de la población. Luego entonces, tratar como iguales a quienes de hecho no lo son es una injusticia.

Ese ha sido el error de los gobiernos: en su afán de homogeneizar identidades, de imponer la igualdad por decreto sin dar el mismo acceso a las oportunidades de desarrollo, arrasaron con culturas completas en lo que bien podría considerarse como un genocidio lento y eficaz. En su proyecto de nación omitieron considerar las diferencias culturales, sociales y económicas de los indios de México.

Los pueblos indígenas son en realidad de naciones bien diferenciadas, con lengua, territorio y cultura propios. México debería ser un Estado plurinacional, como los que abundan por todo el orbe. En la capital no se contempla un espacio que sirva como embajada para las naciones que anidan en el interior del país, en cambio se asienta una multitud de embajadas extranjeras. Las relaciones diplomáticas son sólo hacia afuera, no hacia adentro.

Sin embargo todos estos argumentos quedan en meras especulaciones ante la evidente falta de voluntad política de atender a los pueblos indígenas. Lo más seguro es que ese proyecto tendrá que esperar hasta que la AMI reúna por sí misma los medios necesarios para hacerlo posible.

Los pueblos indígenas no necesitan limosnas ni tutelaje, sólo apoyo. Ellos sueñan, más que con un edificio, con el reconocimiento pleno de sus derechos. Les sería suficiente con que se cumplieran las promesas rotas, como los Acuerdos de San Andrés, que siguen pendientes casi 20 años después de que el gobierno se comprometiera a acatarlos luego del alzamiento zapatista. O el respeto al Convenio 169 de la OIT, que establece el derecho a la libre determinación de los pueblos y que el gobierno de México firmó de buena voluntad, aunque de ésta no se ha visto nada.

Los indios saben por experiencia que nada pueden esperar del gobierno, por eso apelan a la gente de a

pie. Su iniciativa de transmisión de radio por Internet es modesta, pero demuestra que la sociedad organizada puede abrirse un espacio, aunque sea reducido, en el universo de los medios en México y romper con binomio predominante empresarios/gobierno.

Ese espacio surge de la necesidad de iniciar el diálogo con las personas comunes para invitarlos a conocer a los pueblos indígenas, para que de esta manera reconozcan la valía de su presencia en la ciudad y comprendan su derecho a vivir conforme a sus principios milenarios. Lo que buscan es acercarse a la gente para mostrarles que es posible resistir la adversidad y salir adelante si entre todos nos apoyamos un poco.

Cada uno aporta lo que sabe. Don Bulmaro anima la AMI con su presencia constante, con su compromiso diligente. Benjamín lleva la contabilidad con una disciplina silenciosa. Los recursos que les aporta la Fundación Rosa de Luxemburgo entran y salen de forma transparente, pues se les audita con frecuencia. Estos recursos sirven para solventar los gastos de operación de la AMI, no para enriquecer a quienes en ella participan. Esta organización indígena funciona gracias a la convicción de sus integrantes, a pesar de que sus actividades a menudo se complican porque es difícil coordinarse cuando todos deben trabajar para tener un ingreso propio.

En materia de movimientos sociales, en México parece que nada se avanza, a pesar de que cada tanto el país se desborda en marchas y reclamos. La AMI lleva diez años ahí y en todo ese tiempo su mayor logro ha sido consolidarse, permanecer, pero no ha podido crecer como quisiera. Algunos pensarán que es poca cosa, pero en la AMI no desesperan. Su tiempo es otro tiempo, uno quizá demasiado lento, pero firme y seguro.

Es una velocidad contraria a la de la comida rápida, a la de la inmediatez y celeridad urbanas. Suyos son los siglos que han permanecido los pueblos indios, la lenta medición de los astros para planear las cosechas. Son pacientes para plantar sus sueños, porque saben que la tierra no se abre y entrega sus frutos de un día para otro. Hay que labrarla con empeño, pero sobre todo hay que esperar. Ellos dicen “vamos despacio porque vamos lejos”.

Por supuesto, esta visión romántica sería irresponsable si no se recordara que los indios son seres humanos, no santos ni mártires. La idealización del indígena puede llevar a ignorar el hecho innegable de que entre ellos también son frecuentes el machismo, la violencia y la cerrazón. Ocurre que golpean a

sus esposas, venden a sus hijas o se matan entre sí a machetazos. Sin embargo, si se aceptara que lo peor de los pueblos indios es lo más representativo de ellos, el resto de los mexicanos tendría que aceptar que lo que más los distingue son los ajustes de cuentas por descuatizamiento y el principio moral de que quien no tranza no avanza.

Así pues, para efectos de considerar lo que pueden aportar a la sociedad, más que subrayar los errores de unos y otros, hay que rescatar las virtudes. En el complicado contexto de la actual crisis mundial, que es multidimensional y abarca casi todo (economía, política, educación, cultura, medio ambiente, sistemas de producción, distribución y venta de alimentos, energía, transporte, etcétera), escuchar lo que los indios tienen que decir es importante.

Ante el desgaste de valores sociales occidentales, donde, por ejemplo, cada que hay elecciones los candidatos prometen cambios, honestidad y eficacia, pero ya nadie les cree; sería interesante considerar la reciprocidad, la confianza, el compromiso de ayudar a otro, el trabajo conjunto. Escuchar y consensuar hasta llegar a un acuerdo en vez de simplemente votar.

Entre los muchos pueblos indígenas del mundo, que lidian de manera cotidiana con los problemas que la globalización capitalista les relega a ellos antes que a nadie, se pueden reunir múltiples propuestas para atender a la crisis mundial. En algún momento, quizá cuando parezca demasiado tarde, habrá que atender a esos otros modos de concebir la política, la salud, la educación y la relación con el entorno natural.

Personalmente, comparto la opinión de Daniel Godínez Nivón, artista visual egresado de la Escuela de Artes Plásticas de la UNAM, que aportó para la conclusión del libro de las memorias de la AMI:

“Yo creo que debe haber más espacios como la Asamblea. Más que pensar que la Asamblea crezca como un organismo muy grande, sería importante que cada persona que viene a la Asamblea haga sus propios espacios donde viven. Entonces ya no sería un solo lugar sino una visible red de trabajo con mayor presencia. Es más importante que existan muchas más organizaciones como la Asamblea que realmente hagan cambios en la sociedad. Como dice la señora Margarita, el tequio es como un árbol lleno de pájaros cantando”.

Para concluir, me quedo con esa figura. En vez del silencio de quien tiene prohibido expresarse o no

sabe cómo hacerlo, en vez del vacío que queda tras la imposición abrupta por la fuerza, hay que sumar el trinar de los pájaros, construir un canto en el que coexistan, sin opacarse, todas la voces.

Fuentes

Testimonios

Gloria Isabel Figueroa Gómez.

Daniel Godinez Nivón.

Pedro González Gómez.

Apolinar González Gómez.

Benjamín Mendoza López.

Bulmaro Ventura Limeta.

Libros

ÁLVAREZ González Clara Luz, *Derecho de las telecomunicaciones*, H. Cámara de diputados LX legislatura-Miguel Ángel Porrúa, México, 2008.

CANTAVELLA Juan, *et. al., Redacción para periodistas: informar e interpretar*, Ariel, España, 2004.

CROVI Druetta Delia, *Diagnóstico acerca del acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en comunidades académicas*, UNAM-Editorial Plaza y Valdéz, México, 2010.

CROVI Druetta Delia, *Encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de las TIC*, INEGI, México, 2010.

CROVI Druetta Delia, “Escenarios para entender a la sociedad de la información y el conocimiento” en *Educación en la era de las redes*, UNAM-SITESA Ediciones, México, 2007.

Alex Grijelmo, *El estilo del periodista*, Taurus, México, 2006.

LEÑERO Vicente y MARÍN Carlos, *Manual de periodismo*, Grijalbo, México, 1986.

MARTÍNEZ Albertos José Luis, “Aproximación a la teoría de los géneros periodísticos” en *Redacción*

para periodistas: informar e interpretar. Juan Cantavella, *et. al.*, Ariel, España, 2004.

MONTEMAYOR Carlos, *Los pueblos indios de México hoy*, Planeta, México, 2001.

RENDÓN Monzón Juan José, *La comunalidad, modo de vida en los pueblos indios*, Tomo I, Dirección General de Culturas Populares, México, 2003.

ROTKER Susana, *La invención de la crónica*, FCE-FNPI, México, 2005.

SÁNCHEZ José Francisco, “La narración periodística” en *Redacción para periodistas: informar e interpretar*. Juan Cantavella, *et. al.*, Ariel, España, 2004.

SANMARTÍ José María, “Más allá de la noticia: el periodismo interpretativo” en *Redacción para periodistas: informar e interpretar*. Juan Cantavella, *et. al.*, Ariel, España, 2004.

STALLMAN Richard, *et. al.*, *Contra el copyright*, Tumbuna, México, 2008.

VILLORO Luis, “El Estado-nación y las autonomías indígenas” en *Constitución y derechos indígenas*, libro coordinado por Jorge Alberto González Galván, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, serie Doctrina Jurídica, número 92, México, 2002.

Floriberto Díaz escrito: Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe, UNAM, Programa Universitario México Nación Multicultural, 2007.

10 años de experiencia comunitaria y software libre, Asamblea de Migrantes Indígenas, 2011.

Bases para una política pública en materia de libertad de expresión y medios comunitarios, AMARC-México, México, 2008.

Derechos indígenas en zonas urbanas y desarrollo, Asamblea de Migrantes Indígenas, 2004.

Memoria del Foro Medios de comunicación y pueblos indígenas, ONU- Derechos Humanos, México, 2007.

Radios comunitarias y contexto de conflicto en México, AMARC-México, México, 2009.

Yo'tan k'op. Corazón de la palabra. Edición bilingüe tsetsal-español. Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, México, 2008.

Periódicos

Angélica Enciso y *La Jornada de Oriente*, “Empresas agotan los recursos naturales, advierten especialistas”, en la sección Sociedad y Justicia del periódico *La Jornada*, martes 22 de marzo de 2011.

Ernesto Martínez Elorriaga, “Llegaremos hasta donde sea necesario, advierten habitantes de Cherán”, publicado en la sección Política del periódico *La Jornada* el 13 de julio de 2012.

Blanche Pietrich, “Balas impunes silencian la voz triqui”, sección Política del periódico *La Jornada*, México, 21 y 22 de abril de 2008.

Laura Poy Solano, “Hay 20 millones de hogares sin computadora ni acceso a Internet”, en la sección Sociedad y Justicia del periódico *La Jornada*, México, 23 de febrero de 2012, página 42.

Elizabeth Velazco, “Sahagún gestiona fondos para el plan e-México”, en la sección Política del periódico *La Jornada*, México, 17 de mayo de 2004.

Documentos

Código Abierto, Fundación Rosa de Luxemburgo-México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

Ley Federal de Derechos de Autor.

Ley Federal de Radio y Televisión.

Ley Federal de Telecomunicaciones.

Ley General de Bienes Nacionales.

Propuesta de Ley Orgánica de Comunicación, Ecuador, 2012.

Páginas web

Academia de Lenguas Mayas de Guatemala: <http://www.almg.org.gt/comunidades-lingueisticas.html>

Asociación Mexicana del Derecho a la Información, conclusiones del Encuentro nacional por la diversidad y la calidad en los medios de comunicación, realizado el 5 y 6 de abril de 2011, en: http://www.amedi.org.mx/encuentro/index.php?option=com_content&view=article&id=19&Itemid=18

Asociación Mexicana de Internet, Octavo estudio sobre los hábitos de los internautas, México, 2012: <http://www.amipci.org.mx/?P=esthabitos>

Frente en Defensa de Wirikuta, “La creación de la Reserva Minera Nacional no resuelve el problema de las concesiones mineras y agroindustriales en Wirikuta”, publicado el 31 de julio de 2012 en la dirección: <http://frenteendefensadewirikuta.org/wirikuta/?p=3228>

Pablo Gutiérrez, “La UNASUR definirá hoy ruta para el anillo de fibra óptica sudamericano”, publicado en el portal de tecnología *FayerWarker*, disponible en la siguiente dirección: <http://www.fayerwayer.com/2012/01/la-unasur-definira-hoy-la-hoja-de-ruta-para-el-anillo-de-fibra-optica-sudamericano/>

Nacnati A.C., “Firefox zapoteco se lleva el premio Mente futuro 2011 en el homenaje Mentos Quo+Discovery”, publicado en <http://www.nacnati.org/2011/11/firefox-zapoteco-se-lleva-el-premio-mente-futuro-2011-en-el-homenaje-mentos-quadiscovery/>

Daniel Pardo, “Por qué Internet es tan costosa en América Latina”, nota publicada en el portal de BBC Mundo el lunes 11 de junio de 2012. http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/06/120611_tecnologia_internet_costosa_america_latina_dp.shtml

Revistas

Tomás Eloy Martínez, “El periodismo y la narración”, en la revista *Cambio*, México, 23 de diciembre

de 2001.

Jenaro Villamil, “Las guerras de Tv Azteca”, en la revista *Proceso*, 14 de febrero de 2012.

Tesis

Rosa María Rojas García, *Los indios no son noticia*, tesis para obtener el grado de licenciatura, UNAM-FCPyS, México, 1991.